

“CONSULTA INDÍGENA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA NAVEGACIÓN TURÍSTICA RÍO BUENO, COMUNA DE RÍO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS”.

INFORME FINAL



Diciembre de 2023

ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN	5
2	ANTECEDENTES DE LA CONSULTA INDÍGENA	6
2.1	Principios del Proceso de Consulta Indígena	6
2.2	Objetivo de la Consulta Indígena.....	7
2.3	Antecedentes del Proyecto.....	7
2.4	Beneficios esperados del Proyecto	8
2.5	Ubicación del Proyecto.....	9
3	ETAPAS DE LA CONSULTA INDÍGENA.....	10
3.1	Publicaciones de Inicio de Consulta	11
3.1.1	Publicación en diario	11
3.1.2	Publicación de Anuncio Radial.....	14
3.1.3	Entrega de Cartas Certificadas	14
3.2	Etapa de Planificación	15
3.2.1	Metodología	16
3.2.2	Ejecución de la Etapa de Planificación	16
3.2.3	Intervinientes.....	17
3.3	Etapa de Entrega de Información y Difusión	18
3.3.1	Convocatoria.....	18
3.3.2	Metodología	19
3.3.3	Herramientas de Entrega de Información.....	19
3.3.4	Ejecución de la etapa entrega de información y difusión	20
3.3.5	Entrega de Información Física	23
3.4	Etapa de Deliberación Interna	24
3.4.1	Convocatoria.....	25
3.4.2	Ejecución de la etapa.....	25
3.5	Etapa de Diálogo	27
3.5.1	Objetivos de la etapa	28
3.5.2	Ejecución de la etapa.....	28

3.6	Etapa de Sistematización, Comunicación de Resultados y Término del Proceso de Consulta Indígena	30
3.6.1	Objetivos de la etapa	30
3.6.2	Ejecución de la etapa de cierre y sistematización	30
4	ACUERDOS	33
5	PROPUESTAS E IDEAS DE SOLICITUDES DE COMUNIDAD	35
6	ANEXOS PRESENTACIONES	36
6.1	Presentación Etapa de Planificación	36
6.2	Presentación Etapa de Entrega de Información	50
6.3	Presentación Etapa de Deliberación Interna	68
6.4	Presentación Etapa de Diálogo	84
7	ACTAS	94
7.1	Acta Etapa de Planificación	95
7.2	Acta Etapa de Entrega de Información	100
7.3	Acta Etapa de Deliberación Interna	102
7.4	Acta Reunión N°1 Etapa de Diálogo	105
7.5	Acta Reunión N°2 Etapa de Diálogo	110
7.6	Protocolo de Acuerdos	115
8	CONCLUSIONES	119

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 3-1	Etapas del proceso de Consulta Indígena	10
Tabla 3-2	Contenidos de la presentación, Etapa de Entrega de Información	21
Tabla 3-3	Contenidos de la presentación, Etapa de Deliberación Interna	26
Tabla 3-4	Observaciones y/o requerimientos realizados – Deliberación interna.....	26
Tabla 3-5	Contenidos de la presentación - Etapa de diálogo.....	29
Tabla 4-1	Acuerdos alcanzados en la Etapa de Diálogo	33
Tabla 5-1	Textos elaborados por las organizaciones indígenas y su traducción al chezungun para el Río Wenuleufu y Menoko.....	35

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 2-1 Ubicación del Proyecto	9
Imagen 3-1 Etapas de la Consulta Indígena	10
Imagen 3-2 Publicación N°1 en Diario Austral de Valdivia: 17 de junio de 2023	12
Imagen 3-3 Publicación N°2 en Diario Austral de Valdivia: 22 de Junio de 2023.	13
Imagen 3-4 Aviso Radial.....	14
Imagen 3-5 Acuso Recibo de Cartas Certificadas	15
Imagen 3-6 Etapa de Planificación	17
Imagen 3-7 Registro Etapa de Entrega de Información y Difusión	20
Imagen 3-8 Registro Etapa de Entrega de Información y Difusión	22
Imagen 3-9 Registro Etapa de Entrega de Información y Difusión – Recorrido Territorial.....	23
Imagen 3-10 Acuso recibo, entrega de expediente.....	24
Imagen 3-11 Etapa de deliberación interna	25
Imagen 3-12 Etapa de diálogo – 06.10.2023	28
Imagen 3-13 Etapa de diálogo – 03.11.2023	30
Imagen 3-14 Ceremonia de cierre - Elkutun	31
Imagen 3--15 Firma del Protocolo de Acuerdos.....	32

1 PRESENTACIÓN

La Consulta Indígena del Proyecto “Construcción Infraestructura para la navegación Turística de Río Bueno, Comuna de Río Bueno, Región de Los Ríos”, comenzó su desarrollo en junio del año 2023 con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual señala que se debe consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y, en particular, a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

En relación con el lugar de emplazamiento del proyecto, el espacio a intervenir corresponde a una superficie de 3,5 ha que actualmente se encuentra con abundante vegetación nativa. En este lugar se identificó la presencia de un menoko (caída de agua) que constituye un espacio ceremonial y un sitio de significación cultural del pueblo mapuche – huilliche del territorio. Asimismo, a través del levantamiento de información primaria se identificó la presencia de plantas de carácter medicinal (lawen) que son recolectadas por la lawentuchefe que trabaja en el CESFAM de Río Bueno.

En base a estos antecedentes y considerando que las obras se proyectan en un área utilizada por las comunidades mapuche de Río Bueno tanto para actividades ceremoniales como para la recolección de hierbas medicinales, mediante la Resolución Exenta DGOP N° 206 de 12/04/2021 se declaró la procedencia de un proceso de Consulta Indígena respecto a la ejecución de las obras de este proyecto.

En el presente documento se describe la ejecución del proceso de Consulta Indígena realizado entre junio y noviembre de 2023 en la comuna de Río Bueno, en el que participaron instituciones representativas del pueblo mapuche de Río Bueno, el Consejo de Lonkos, autoridades tradicionales y dirigentes de las organizaciones indígenas de este territorio.

Finalmente, el proceso concluyó en noviembre de 2023 con la firma del protocolo de acuerdos, el que constituye el principal resultado del proceso y que contiene las observaciones y/o requerimientos realizados por las organizaciones del pueblo mapuche junto con las respuestas elaboradas por la DOP regional. El hito que marca el cierre del proceso es la firma de este documento el día 15 de noviembre de 2023.

2 ANTECEDENTES DE LA CONSULTA INDÍGENA

2.1 Principios del Proceso de Consulta Indígena

La Consulta Indígena es un derecho de los pueblos indígenas y un deber del Estado de Chile desde la ratificación del Convenio 169 de la OIT, instrumento internacional que aborda de manera integral los derechos de los pueblos indígenas y que reconoce su derecho a la participación y consulta en decisiones que los afecten directamente.

La Consulta Indígena del proyecto “Construcción Infraestructura para la navegación Turística de Río Bueno, Comuna de Río Bueno, Región de Los Ríos”, se realizó según lo dispuesto en el D.S. N°66/2014 que establece el reglamento del procedimiento de consulta según el artículo N°6 del Convenio N°169 de la OIT. En este marco normativo, en su título II establece los principios generales del proceso de consulta: La buena fe, el procedimiento apropiado y el carácter previo de la consulta.

Artículo 9°.- Buena fe. La buena fe es un principio rector de la consulta, en virtud del cual todos los intervinientes deberán actuar de manera leal y correcta con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento previo, libre e informado en el marco del procedimiento establecido en el Título III, mediante un diálogo sincero, de confianza y de respeto mutuo, sin presiones, de manera transparente, generando las condiciones necesarias para su desarrollo y con un comportamiento responsable

El principio rector del proceso de consulta indígena fue la “buena fe” desarrollada mediante un diálogo de respeto, transparencia y confianza entre el pueblo mapuche de Río Bueno y representantes de la DOP regional permitiendo generar las condiciones y acuerdos necesarios para el desarrollo y cierre exitoso del proceso.

Artículo 10.- Procedimiento apropiado. El procedimiento de consulta establecido en el artículo 16 deberá aplicarse con flexibilidad.

El proceso de consulta indígena se aplicó con flexibilidad considerando las particularidades culturales, solicitudes y necesidades del pueblo mapuche de Río Bueno. Para ello se trabajó permanentemente con las instituciones representativas del pueblo mapuche de la comuna para la organización del proceso y de las instancias participativas, considerando sus costumbres, tradiciones y ritos.

Artículo 11.- Carácter previo de la consulta. La consulta a los pueblos indígenas será previa, entendiéndose por tal aquella que se lleve a cabo con la debida antelación y entregue al pueblo indígena afectado la posibilidad de influir de manera real y efectiva en la medida que sea susceptible de afectarle directamente.

La consulta se realizó de manera previa a la licitación de las obras del proyecto con el objetivo de incluir las observaciones y acuerdos alcanzados durante el proceso en las bases de licitación, lo que otorga el carácter vinculante del presente proceso y permitió que el pueblo mapuche de Río bueno influir de manera real y efectiva en esta medida.

2.2 Objetivo de la Consulta Indígena

Realizar un proceso participativo – consultivo, en base a lo exigido en el D.S. N°66/2014, con el fin de insertar de mejor forma el proyecto en un contexto socio cultural mapuche - huilliche, y asimismo, recoger la opinión sobre el mismo, de las comunidades indígenas insertas en el área de influencia del citado proyecto.

2.3 Antecedentes del Proyecto

El proyecto de Construcción Infraestructura para Navegación Turística Río Bueno impulsado por la Dirección de Obras Portuarias (DOP), se emplaza en borde fluvial del Río Bueno específicamente en el lado norponiente de la ciudad de Río Bueno, en la provincia de Ranco. Este proyecto busca el mejoramiento de la infraestructura anexa vial y peatonal, establecer servicios como estacionamientos, baños y espacios concesionables e infraestructura para la puesta en valor de la cultura Mapuche.

La Dirección de Obras Portuarias, cumpliendo con su misión de *“proveer a la ciudadanía servicios de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico del país y su integración física nacional e internacional”* y su producto estratégico de *“contribuir a la integración del territorio y al desarrollo productivo del país, de manera oportuna, confiable y con costos competitivos a través de la provisión de servicios de infraestructura portuaria”*, basándose en los resultados de los estudios de Prefactibilidad desarrollados durante los años 2011 al 2013 y Diseño durante los años 2017 - 2019, requiere dar continuidad al ciclo de vida del proyecto CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA NAVEGACIÓN TURÍSTICA RÍO BUENO, COMUNA DE RÍO BUENO hacia la etapa de Ejecución, consultando a las comunidades indígenas del área de influencia sobre la medida administrativa, según lo establecido en el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales y la normativa vigente.

Durante la fase de prefactibilidad del proyecto se realizaron los análisis necesarios para determinar la viabilidad técnica, económica, legal, ambiental, territorial, participativa y de género de habilitar la vía de navegación entre la comuna de Río Bueno y Trumao, realizando entre otras actividades, la identificación de la situación actual de los calados y de la situación proyectada, en función de las disposiciones de la autoridad marítima sobre las vías de navegación, entregando las características técnicas de las obras a ejecutar para permitir habilitar este sector para la navegación fluvial de tipo turístico y/o de conectividad. El estudio entregó antecedentes de las acciones necesarias a realizar para permitir contar con una vía de navegación efectivamente factible de utilizar en la zona comprendida desde el Sector del Balneario Municipal de Río Bueno, hasta el Muelle embarcadero de Trumao en la comuna de la Unión.

Como punto clave de dicho análisis se realizó un estudio de alternativas, el cual determinó la mejor opción para materializar el equipamiento de borde fluvial necesario para la navegación turística.

En la fase posterior de Diseño, se estudiaron obras en el Río Bueno que se emplazaban en 2 terrenos de propiedad fiscal (SERVIU y Municipal), existiendo también otro terreno de propiedad privada entregado en comodato a la I.M. de Río Bueno por el Club Odilón Ríos Adriasola, que también fue analizado en el estudio de diseño, para un posible mejoramiento por parte de la I. Municipalidad de Río Bueno.

La intervención corresponde a la obra que se ejecutará en la propiedad Lote N°4 de SERVIU en Río Bueno, lote que fue traspasado desde SERVIU al Ministerio de Obras Públicas bajo la figura de transferencia gratuita, firmada ante notario público con fecha 18/08/2020, reportorio N°1895/2020.

Las obras en Río Bueno se desarrollarán en torno a 4 ejes principales:

- Mejoramiento de infraestructura anexa vial y peatonal con accesibilidad universal: consiste en la incorporación de letreros viales y estacionamientos, y mejoramientos del recorrido peatonal existente en el parque con el objetivo de proveer accesibilidad universal.
- Servicios tales como estacionamientos, baños y zona de espacios concesionables: se incorpora a la oferta del parque el equipamiento necesario para complementar el uso público hoy existente. Con esto se incorporan recintos sanitarios y espacios concesionables. Para todo esto se proveen estacionamientos vehiculares y para bicicletas.
- Infraestructura para puesta en valor de la cultura Mapuche: se mejora y formaliza el espacio ceremonial para Guillatún, que actualmente es utilizado por el pueblo Mapuche. Además, se replantea la plaza Menoko incorporando al diseño el curso de agua y la zona del herbario.
- Accesos seguros al río: se provee una rampa de acceso vehicular y muelle de atraque para embarcaciones menores y rampas peatonales de bajada al borde del río, de esta forma se complementa el circuito peatonal existente y propuesto.

2.4 Beneficios esperados del Proyecto

El proyecto tiene como principal objetivo el mejoramiento de los elementos existentes en el lugar; tales como el sendero peatonal, espacios de recreación, zona ceremonial Mapuche, accesos al río y vegetación arbórea y arbustiva. Adicionalmente se considera equipamiento y servicios, tales como espacios concesionables para puestos de venta de artesanía y baños públicos. Por otro lado, se proponen nuevas áreas de estacionamientos y saneamiento de calle vehicular existente.

En la zona de la propiedad municipal, se incorporan áreas de juegos, áreas verdes, área de estacionamientos y rotonda, un espacio concesionable con baños públicos y una rampa. Gran parte de las obras se encuentran sobre el nivel +13,00 m correspondiente a la cota de retorno de los 50 años de crecida del río, mientras que se realiza un mejoramiento en cuanto a las dimensiones y materialidad del sendero existente, el cual se establece bajo la cota de seguridad.

2.5 Ubicación del Proyecto

El proyecto Construcción Infraestructura para Navegación Turística Río Bueno, se ubica en el Río Bueno en la Región de los Ríos. El caudal nace en el Lago Ranco y recorre de este a oeste hasta llegar al Océano Pacífico. El borde fluvial de Río Bueno se ubica específicamente en la provincia de Ranco y en la comuna de Río Bueno, específicamente al norponiente de la ciudad de Río Bueno.

El espacio a intervenir corresponde a una superficie de 3,5 ha que actualmente se encuentra con abundante vegetación nativa. En este lugar se identificó la presencia de un menoko (caída de agua) que constituye un espacio ceremonial y un sitio de significación cultural del pueblo mapuche – huilliche del territorio. Asimismo, a través del levantamiento de información primaria se identificó la presencia de plantas de carácter medicinal (lawen) que son recolectadas por la lawentuchefe que trabaja en el CESFAM de Río Bueno.

Imagen 2-1 Ubicación del Proyecto



3 ETAPAS DE LA CONSULTA INDÍGENA

La Consulta Indígena del proyecto “Construcción Infraestructura para la navegación Turística de Río Bueno, Comuna de Río Bueno, Región de Los Ríos” involucró a instituciones representativas del pueblo mapuche de la comuna de Río Bueno.

En términos metodológicos el proceso se desarrolló bajo los principios establecidos en el D.S. N°66/2014 en virtud del artículo 6 N°1 Letra a) y N°2 del Convenio N°169 de la OIT, el cual señala que el proceso de consulta indígena se compone de las siguientes etapas:

Imagen 3-1 Etapas de la Consulta Indígena



Tabla 3-1 Etapas del proceso de Consulta Indígena

Etapas	Objetivos
Planificación del proceso de consulta	Tiene por finalidad entregar la información preliminar sobre la medida a consultar, determinar los roles y funciones, así como la metodología del Procedimiento de Consulta.
Entrega de información y difusión del proceso de consulta	Entregar todos los antecedentes de la medida a consultar a los pueblos indígenas, considerando los motivos que la justifican, la naturaleza de la medida, sus alcances e implicancias.
Deliberación interna de los pueblos indígenas	Las organizaciones indígenas consultadas se reúnen internamente para discutir la información proporcionada, formular sus observaciones y definir sus planteamientos respecto a las materias consultadas.
Diálogo	Se discuten las características de las iniciativas, se plantean las preguntas, observaciones y aclaraciones, para adoptar los acuerdos, manifestar disensos y, cuando corresponda, lograr el consentimiento indígena.

Sistematización y comunicación de resultados	En esta etapa se genera un Informe Final en el que se deja constancia de la medida consultada, se registra el Proceso de Consulta, los contenidos de las discusiones, los disensos, acuerdos y/o consentimientos.
--	---

Fuente: Engage Consultores en base al D.S. N°66/2014 del MDS.

A estas etapas, se incorporó un trabajo previo de inicio y convocatoria del proceso, el cual tuvo como finalidad realizar un primer contacto con las instituciones representativas del pueblo mapuche de la comuna y realizar el lanzamiento de la consulta indígena mediante diferentes medios de convocatoria.

A continuación, se describe cada una de las etapas de la consulta realizada y aspectos claves de las actividades. Al final de este capítulo se realiza una descripción de los acuerdos alcanzados en la etapa de diálogo y que quedaron definidos en el documento de “Protocolo de Acuerdos”.

3.1 Publicaciones de Inicio de Consulta

El D.S. N°66 establece en su Art 15 que el inicio del proceso de consulta será por medio de la convocatoria a los Pueblos Indígenas mediante publicaciones en radio, anuncios radiales y entrega de cartas certificadas. Estas acciones realizadas en el marco del presente proceso de Consulta Indígena se describen a continuación:

3.1.1 Publicación en diario

El D.S. N°66 establece en su Art 15 letra a), que *“las instituciones representativas de los pueblos indígenas serán convocadas por el órgano responsable mediante dos publicaciones en un diario que tenga circulación en la región donde residan los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente. La reunión tendrá lugar a lo menos 15 días después de la última publicación, debiendo mediar un plazo no inferior a 5 días ni superior a 10 días entre la primera y segunda publicación”*.

De esta manera, se realizaron dos publicaciones en el Diario Austral de Valdivia, específicamente los días 17 y 22 de Junio de 2023 de manera de contar con el mínimo de 15 días previo a la realización de la primera reunión, el día 07 de julio de 2023.

Imagen 3-2 Publicación N°1 en Diario Austral de Valdivia: 17 de junio de 2023

Actualidad general

DIARIO AUSTRAL | Sábado 17 de junio de 2023 | 11

Tribunal de Garantía decretó la prisión preventiva para el ex alcalde de Vitacura, Raúl Torrealba

PROCESO. la exautoridad está acusada por 29 delitos económicos como fraude al Fisco, lavado de activos y asociación ilícita que le reportaron 761 millones de pesos.



SE CONSIDERÓ QUE ES UN PELIGRO PARA LA SEGURIDAD DE LA SOCIEDAD Y HAY RIESGO DE FUGA.

El exalcalde de Vitacura Raúl Torrealba del Pedregal quedó en prisión preventiva por determinación del Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago tras la segunda jornada de la audiencia de formalización en su contra, en la que se le imputaron 29 delitos de fraude al Fisco, junto con delitos tributarios, lavado de activos y asociación ilícita, con los que según la acusación obtuvo más de 761 millones de pesos a través de desvío de dineros de programas municipales hacia sus cuentas personales.

Los querrelantes del caso y la Fiscalía solicitaron la máxima medida cautelar al considerar que su libertad condiciona el éxito de la investigación, es un peligro para la seguridad de la sociedad y también existe riesgo de fuga de la exautoridad, que era militante de Renovación Nacional durante los 25 años a cargo del municipio y renunció al partido cuando se destapó este escándalo.

El jueves el tribunal había decretado las medidas cautelares para los demás imputados: Renato Sepúlveda (exdirector de Desarrollo Comunitario de Vitacura), Domingo Prieto (exdirector de los programas Vía), Antonia Larraín (exsubdirectora de Desarrollo Comunitario), y los contadores Arnaldo Gañan y Augusto Silva debe-

Millones en billetes: "Situación familiar"

Al llegar al Centro de Justicia para asistir a la segunda jornada de la audiencia de formalización, el exalcalde Torrealba insistió en su inocencia y aseguró que las enormes sumas de dinero en efectivo encontradas en su domicilio durante los allanamientos de la PDI (siete millones de pesos en billetes dentro de un sobre) eran para ser usados en un proyecto familiar. Según explicó, se trató de "una situación familiar, es muy particular, con relación a un proyecto que teníamos para realizar justo en esos días y que no se pudo materializar".

rán cumplir con arresto domiciliario nocturno, arraigo nacional, firma mensual y la prohibición de comunicarse entre ellos.

LAS ACUSACIONES

De acuerdo a la investigación, los montos implicados superan los 761 millones de pesos, y además, Torrealba falsificó declaraciones de renta entre 2017 y 2022, defraudando al Fisco por más de 72 millones de pesos.

El Ministerio Público dio cuenta de conversaciones de WhatsApp del alcalde con los funcionarios involucrados, comentando que a los empleados se les solicitaba realizar el retiro de cheques de dineros de la Municipalidad bajo la figura de un adelanto de honorarios para pagar servicios de boletas pendientes.

Dicho dinero luego circulaba entre los funcionarios con la entrega de sobres con "informes", palabra que sería una clave para hablar de millones de pesos. Por ejemplo, un sobre que dijera un informe contendría un millón de pesos y si decía cinco informes serían cinco millones.

Y la parte querrelante informó que "existe eliminación de mensajes de WhatsApp, que dan cuenta que tiene un manejo de estos sistemas no altamente complejo que le permite borrar su mensajería".

"Existe también una intervención telefónica del 27 de septiembre del 2021, entre el señor Torrealba y su hijo: el hijo le indica, '¿ayer cómo le fue leyendo estos WhatsApp?' -que eran 1.500 mensajes- y el imputado contesta 'puta, los borramos todos, salimos del cuento ya, nos acostamos temprano y dormimos tranquilos'. El hijo le indica 'perfecto, era mejor, me preocupaba que te pudieras poner ansioso, porque es un tema que

igual tonta po', y el imputado le indica 'no, ya están todos borrados así que chao'", detalló Diego Acuña, abogado del Consejo de Defensa del Estado.

LA DEFENSA

Al iniciar su participación ayer, la defensa del jefe comunal se opuso a la prisión preventiva al considerar esta medida cautelar como "una petición exagerada".

El abogado de Torrealba, Francisco Veloso, se opuso a la prisión preventiva bajo el argumento de

que al resto de los imputados "se les investigó para ver si efectivamente tenían algún involucramiento de los hechos, todas las cuentas corrientes de los imputados están en la carpeta de investigación. ¿Se periclicaron? No. Respecto de quién se periclicaron las cuentas corrientes: Única y exclusivamente del señor Torrealba".

Sin embargo, la jueza María Carolina Herrera consideró que la libertad de Torrealba "constituye un peligro para la seguridad de la sociedad", por lo que resolvió enviar-

lo a prisión preventiva, en principio en el penal Santiago I. No obstante, a petición de la defensa, instruyó Gendarmaría que decidiera lo hace en el anexo Capitán Vélber.

"Con su actuar, socavó la confianza pública en sus instituciones democráticas y sus representantes, que perjudica la estabilidad política del sistema democrático", razonó la jueza.

El tribunal estableció un plazo de investigación de 150 días, alrededor de cinco meses, pese a que la Fiscalía pedía un año.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
GOBIERNO DE CHILE

REUNIÓN DE CONSULTA INDÍGENA ETAPA DE PLANIFICACIÓN. PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA NAVEGACIÓN TURÍSTICA RÍO BUENO, COMUNA DE RÍO BUENO"

El Ministerio de Obras Públicas (MOP), invita cordialmente a los representantes de las organizaciones, asociaciones y comunidades indígenas de la comuna de Río Bueno, a participar en la **Etapa de Planificación del Proceso de Consulta Indígena en el marco del Convenio 169 de la OIT, para el proyecto "Construcción Infraestructura Para Navegación Turística Río Bueno, Comuna De Río Bueno"**, el cual se encuentra en estado de anteproyecto.

La iniciativa tiene por finalidad proveer a la ciudadanía servicios de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico de la comuna y su integración física nacional e internacional.

De esta manera, esta actividad tendrá lugar el día 07 de julio de 2023, a las 10:30 hrs., en la Sala de Exposición de la Municipalidad de Río Bueno, calle Pedro Lagos 370, comuna de Río Bueno.

Por consultas sobre esta reunión, puede tomar contacto al teléfono +56 9 3925 3768 o al correo electrónico consultaindigenariobueno@gmail.com.

Nuvia Peralta Riffo
SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS REGIÓN DE LOS RÍOS

REALIZA PUBLICACIONES EN NUESTRAS PLATAFORMAS

ATENCIÓN COMERCIAL

Lunes a viernes
9:00 a 18:30 hrs
• yocelin.vidal@australvaldivia.cl
• +569 994 2417
• 2 2753 4376

ATENCIÓN PRESENCIAL

Lunes a viernes, Caja
9:00 a 13:30 y 14:30 a 18:15 hrs
caja-1@australvaldivia.cl
• 2 2753 4378
Yungay 498, Valdivia

Lunes a domingo, Módulo
10:00 a 13:00 y 14:00 a 19:00 hrs
mmalvarado.vargas@gmail.com
• +569 8460 3378
Mail Plaza Los Ríos, 2do piso.

Publicidad en:

- Prensa
- Web
- Radio
- Via Pública

ATENCIÓN REMOTA

Lunes a domingo, Callcenter
9:00 a 18:30 hrs
• 600 292 79000
• +569 3008 1028

Diario Austral | www.austral.cl | +569 994 2417

Fuente: Diario Austral de Valdivia

Imagen 3-3 Publicación N°2 en Diario Austral de Valdivia: 22 de Junio de 2023.

Tema del día

DIARIO AUSTRAL | Jueves 22 de junio de 2023 | 3

18 horas

de hoy será la actividad que se enmarca en el Encuentro Empresarial del Sur y que organiza la Corporación para el Desarrollo de la región de Los Ríos.

(viene de la página anterior)

y aumentarla hasta el monto de la línea de la pobreza e incrementos sucesivos deben mantener la PGU en la línea de la pobreza.

Una tercera recomendación es dejar fuera la posibilidad de autopréstamos, ya que según argumentan generaría “una dificultad política para el reembolso del ahorro retirado, lo que implica que con una alta probabilidad los autopréstamos se terminarán transformando en un retiro oculto de fondos, erosionando o destruyendo el sistema de pensiones”.

Por otra parte, respecto de destinar un 6% de cotización adicional a fines redistributivos bajo esquema de cuentas nacionales, sugieren no crear esquemas de cuentas nacionales, sino que 4,2 puntos porcentuales de la cotización adicional se destine a cuentas individuales y 1,8 puntos porcentuales a fines redistributivos entre quienes cotizan, y que la solidaridad con quienes no cotizan se debe resolver a través de impuestos generales. Además, las recomendaciones y propuestas del grupo de expertos, incluyen materias como retiro programado y administradores.



EN LA CÁMARA SE DISCUTIRÁ EN PARTICULAR EL PROYECTO DEL GOBIERNO.

4 de julio

se dará el inicio a la discusión en particular del proyecto de reforma de pensiones presentado por el gobierno, en la Cámara de Diputados y Diputadas.

ETAPAS

● **Ingreso**
En noviembre de 2022 el Ejecutivo ingresó el proyecto de reforma previsional al Congreso.

● **En particular**
En julio, con el inicio de la discusión en particular, se abrirá la posibilidad de invitar a expertos.

de los actuales y futuros pensionados.

“En eso queremos ser enfáticos, no pretendemos que el proyecto que se apruebe tenga un efecto en 15 ó 20 años más, sino que ahora”, asegura.

Y para lograrlo “expusimos” “debemos ponernos de acuerdo en temas puntuales, como que el aumento del 6% adicional pagado por el empleador sea destinado al seguro social, pues de esta manera, aseguramos que al momento de apro-

19 expertos

fueron convocados por el Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales de la PUC para elaborar una propuesta en base al análisis del proyecto que presenta el gobierno.

barse el proyecto, las pensionadas y pensionados puedan tener una mejor la calidad de vida”.

En otro punto, indicó que la eliminación de las AFP y la implementación de gestores públicos y privados, “permitirán que las personas puedan elegir quién gestione sus ingresos”.

“Esta reforma también permitirá un equilibrio en las pensiones de hombres y mujeres, recordemos que por mucho tiempo han sido las mujeres quienes han tenido que postergar su desarrollo personal para cumplir con labores del hogar, el cuidado de niños y niñas, etcétera. Este proyecto asumirá que la mujer vive lo mismo que el hombre, por lo tanto habrá una compensación en la tabla de mortalidad que le permitirá tener una mejor proyección en su jubilación”, complementó.

Frente a este proyecto y pronto inicio de su discusión en particular, el seremi Leiva hizo un llamado a los parla-

mentarios de la región “a estar a la altura de lo que significa mejorar las pensiones, sin aprovechamientos políticos, pues no podemos seguir postergando a los pensionados y pensionadas del país. Por cierto, nuestro gobierno está dispuesto a recibir todas las sugerencias y mejoras al proyecto que aumenten de forma inmediata las pensiones”, sostuvo.

SENADORA

Frente a la temática, la senadora María José Gatica apuntó a que Chile tiene una deuda en materia de pensiones y afirmó “es urgente abordar esta situación, el tema es, lo hacemos al estilo del Presidente Boric, que para mí no es la manera adecuada o generamos un acuerdo transversal de consenso en los objetivos de la Reforma de Pensiones, respetando la propiedad de los fondos y dando solidez a un sistema sostenible en el tiempo que permita buenas y seguras jubilaciones”.

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO: “PARQUE SOLAR RÍO BUENO”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del D.S. N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“RSEIA”), se comunica que, mediante Resolución Exenta N° 20231400122, de fecha 16 de junio de 2023, (“R.E. N° 20231400122/2023”) del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Ríos, se ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la Ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Parque Solar Río Bueno”, cuyo titular es Blue Light Energy SPA, emplazado en la comuna de Río Bueno.

Que, conforme a la descripción realizada por el Titular, el proyecto tiene por objetivo la construcción y operación de un Parque Solar Fotovoltaico, que aportará 9 MW de potencia nominal al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), razón por la que le corresponde ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”), de acuerdo con lo indicado en el artículo 3 letra c) del RSEIA. Adicionalmente, el proyecto genera cargas ambientales, de acuerdo con lo indicado en el artículo 94 del RSEIA, pues i) genera de beneficios sociales y ii) produce externalidades ambientales negativas, susceptibles de afectar a las comunidades próximas a su emplazamiento.

Cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto, según lo dispuesto en el artículo 95 del RSEIA, en relación con los artículos 90 y 91 del mismo cuerpo reglamentario, y tendrá un plazo legal de 20 días hábiles para efectuarlas ante el Servicio de Evaluación Ambiental, a partir de la publicación del presente extracto en el Diario Oficial.

El texto íntegro de la R.E. N° 20231400122/2023 se encuentra disponible en el sitio web www.sea.gob.cl, o accediendo al siguiente link: bit.ly/3XaWBAH. Asimismo, se podrá acceder a dicha Resolución accediendo a la Oficinas del Dirección Regional del SEA, ubicada en Baquedano N° 625, Valdivia.

KARINA BASTIDAS TORLASCHI, DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, REGIÓN DE LOS RÍOS.

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
GOBIERNO DE CHILE**

**REUNIÓN DE CONSULTA INDÍGENA
ETAPA DE PLANIFICACIÓN.
PROYECTO
“CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA NAVEGACIÓN
TURÍSTICA RÍO BUENO, COMUNA DE RÍO BUENO”**

El Ministerio de Obras Públicas (MOP), invita cordialmente a los representantes de las organizaciones, asociaciones y comunidades indígenas de la comuna de Río Bueno, a participar en la **Etapa de Planificación del Proceso de Consulta Indígena en el marco del Convenio 169 de la OIT, para el proyecto “Construcción Infraestructura Para Navegación Turística Río Bueno, Comuna De Río Bueno**, el cual se encuentra en estado de anteproyecto.

La iniciativa tiene por finalidad proveer a la ciudadanía servicios de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico de la comuna y su integración física nacional e internacional.

De esta manera, esta actividad tendrá lugar el día 07 de julio de 2023, a las 10:30 hrs., en la Sala de Exposición de la Municipalidad de Río Bueno, calle Pedro Lagos 370, comuna de Río Bueno.

Por consultas sobre esta reunión, puede tomar contacto al teléfono +56 9 3925 3768 o al correo electrónico consultaindigenariobueno@gmail.com.

**Nuvia Peralta Rizzo
SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS REGIÓN DE LOS RÍOS**

Fuente: Diario Austral de Valdivia

3.1.2 Publicación de Anuncio Radial

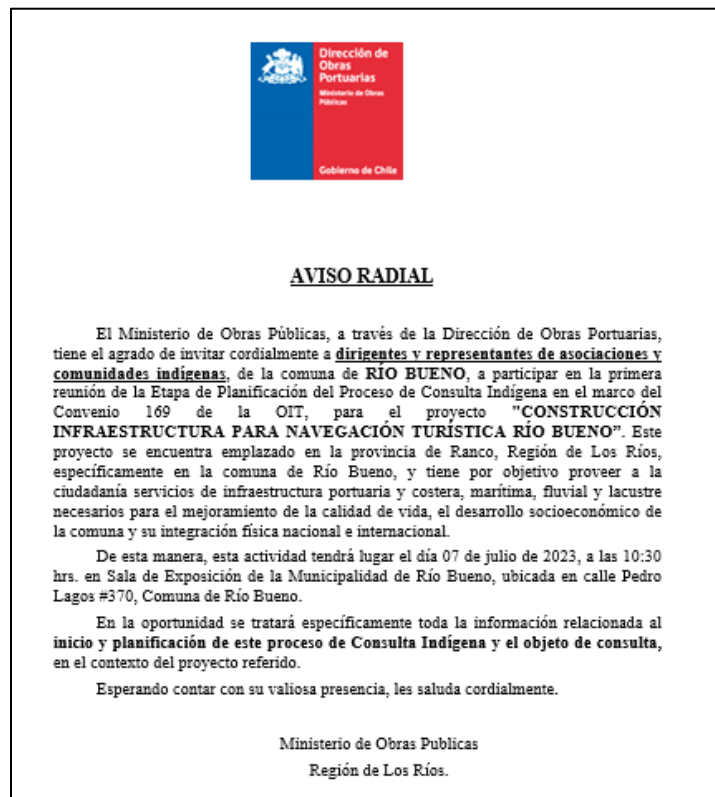
Como medio complementario de convocatoria, tal y como se establece en el Art 15 Letra c) del D.S. N°66/2014, se emitió un anuncio en la radio Matices de la ciudad de Río Bueno (88.7 FM y 89.5 en Mantilhue y Puyehue) convocando a la primera reunión de planificación del proceso.

Estos avisos radiales se realizaron el día 5 de julio de 2023, previo a la realización de las reuniones de planificación del proceso. Cabe mencionar que el D.S. N°66/2014 no establece una exigencia específica en cuanto a los días en que deben ser emitidos dichos avisos, como tampoco se establece la frecuencia de estos.

La capsula radial transmitida se encuentra disponible en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1LFOd6_B9XByRS62bZiQsv5n8rpndZ8ON/view?usp=sharing

Imagen 3-4 Aviso Radial



Fuente: Engage Consultores

3.1.3 Entrega de Cartas Certificadas

El D.S. 66/2014 señala en su normativa la necesidad de convocar a las organizaciones indígenas por medio de la entrega de una carta certificada que contenga un oficio firmado por el órgano responsable del proceso de consulta, en este caso, la Dirección de Obras Portuarias Regional.

Para estos efectos, y de manera de asegurar la correcta entrega de la misiva, entre los días 27 y 30 de Junio del 2023, se realizó la entrega de las cartas a los cuatro loncos del territorio y al presidente de la Asociación de comunidades Mapuche Wenuleufu, través de la señora Blanca Garrido de la Oficina de Asuntos Mapuche de la Municipalidad de Río Bueno.

El oficio de convocatoria, contenido en la misiva, fue entregado a cada lonco y al presidente de la Asociación Wenuleufu, y ellos distribuyeron la invitación a sus comunidades por territorio; en este oficio se detalla su distribución, fecha, hora y lugar de la reunión correspondiente a la etapa de planificación.

Imagen 3-5 Acuso Recibo de Cartas Certificadas



Consulta Indígena
"Construcción Infraestructura Para Navegación Turística
Río Bueno, Comuna de Río Bueno"

Consulta
Indígena

ETAPA DE PLANIFICACIÓN

ACUSO RECIBO OFICIO DE CONVOCATORIA ORD N°534, 22 DE JUNIO DE 2023

ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	CONTACTO	FIRMA
Asociación Wenuleufu	[Firma]	942730335	[Firma]
Lonco José García C.	Consejo de Loncos	642341107	[Firma]
Lonco Luis Huaiquivillos		✓	[Firma]
Lonco Pedro Colhuina C.		✓	[Firma]
Lonco Luis Monsalve A.		✓	[Firma]
Blanca Garrido B	Oficina Asuntos Mapuches Municipalidad de Río Bueno	942730335	[Firma]

3.2 Etapa de Planificación

Las reuniones de planificación tienen por objetivo iniciar el proceso de Consulta Indígena por medio de la elaboración de instancias participativas iniciales que definen la hoja de ruta de todo el proceso, a través del consenso entre los pueblos indígenas y la DOP regional.

El objetivo general de esta etapa es determinar por parte de los pueblos indígenas convocados y la DOP, los intervinientes, roles y funciones, metodología y forma de llevar cabo del proceso de Consulta Indígenas.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Entregar información preliminar sobre la medida a consultar a los pueblos indígenas.
- Determinar por parte de los pueblos indígenas y la DOP los intervinientes, sus roles y sus funciones.
- Determinar conjuntamente entre la DOP y las comunidades indígenas la metodología o forma de llevar a cabo el proceso; el registro de las reuniones por medios audiovisuales, actas u otros medios que dejen constancia del proceso; y la pertinencia de contar con observadores, mediadores y/o ministros de fe.
- Consensuar en conjunto con los representantes indígenas, la forma en la que se llevará a cabo el proceso de consulta, acordar los lugares, fechas, metodología, organizaciones y personas que participarán de este proceso.

3.2.1 Metodología

La etapa de planificación se realizó la presentación de la metodología preliminar o “Plan de Consulta” y los aspectos centrales de la medida a consultar. Se estructuró en tres módulos correspondientes a los talleres iniciales de acuerdo, los cuales responden a cada objetivo de la etapa de planificación. La descripción de los contenidos se presenta a continuación:

- Taller Inicial de Acuerdo N°1: Instancia participativa tiene como objetivo la entrega por parte de la DOP de información preliminar sobre el Proyecto a los Pueblos Indígenas Interesados mediante la presentación en PPT.
- Taller Inicial de Acuerdo N°2: Instancia participativa tiene como objetivo explicar a los Pueblos Indígenas Interesados las etapas del Proceso de Consulta Indígena, los principios que la sustentan, los tiempos asociados y la presentación de una propuesta metodológica (Plan de Consulta Preliminar) para que sea debatida y consensuada por las organizaciones indígenas presentes.
- Taller Inicial de Acuerdo N°3: Este taller tiene por finalidad consensuar, entre dichos pueblos y la DOP, los intervinientes, roles, funciones y la metodología para el proceso de Consulta Indígena.

3.2.2 Ejecución de la Etapa de Planificación

La reunión de planificación se realizó el día 7 de julio de 2023 en la Sala de Exposiciones de la Municipalidad de Río Bueno a las 10:30 hrs. En esta jornada se realizó la presentación del Plan Preliminar de Consulta y los aspectos centrales de la medida administrativa a consultar con el fin de contextualizar el proceso de consulta y redefinir, adecuar y consensuar las metodologías, así como las fechas y lugares de encuentro según las particulares culturales de las organizaciones indígenas presentes.

Imagen 3-6 Etapa de Planificación



Fuente: Engage Consultores

En cuanto a los resultados de la etapa de planificación, la actividad realizada el 7 de julio de 2023 contó con la participación de 30 personas pertenecientes a 24 organizaciones indígenas, entre ellas las autoridades del concejo de lonkos, el presidente de la Asociación de comunidades Wenuleufu y la encargada de la Oficina de Asuntos Mapuche de la Municipalidad de Río Bueno.

Los principales resultados de esta actividad corresponden a los acuerdos alcanzados entre las organizaciones y la DOP regional donde se establecen los principales mecanismos y procedimientos y, en general, la metodología del proceso de Consulta Indígena, lo que permitió adecuar el proceso según las propias requerimientos y propuestas de los representantes del pueblo mapuche de Río Bueno.

3.2.3 Intervinientes

En base a los acuerdos alcanzados en la etapa de planificación entre los profesionales de la DOP regional y representantes de las organizaciones de pueblos originarios, los intervinientes son: “*Los Lonkos, nguillatufe, lawentuchefe, yancan, educadores tradicionales, A.I. Wenuleufu, presidentes de comunidades y asociaciones indígenas, encargada de la Oficina Asuntos Mapuche de la I.M. de Río Bueno y profesionales de la Dirección Regional de Obras Portuarias (Los Ríos). Además, se acuerda convocar a un representante de CONADI para las próximas instancias*”.

3.3 Etapa de Entrega de Información y Difusión

La etapa de difusión y entrega de información tiene el objetivo de entregar todos los antecedentes de la medida a consultar a los pueblos indígenas, considerando los motivos que la justifican, la naturaleza de la medida, sus alcances e implicancias.

Los objetivos específicos de esta etapa son los siguientes:

- Difundir de manera clara y precisa los antecedentes del proyecto en estudio,
- Aclarar todas las dudas y preguntas que puedan surgir en la presentación,
- Exponer el objeto de la consulta, reconocer el territorio, e identificar de manera preliminar las ventajas y bondades del proyecto,
- Generar acuerdos sobre la metodología del trabajo del taller y la forma de abordar la siguiente etapa del proceso de consulta, a saber, deliberación interna de las comunidades.

3.3.1 Convocatoria

Según los acuerdos establecidos con las organizaciones indígenas participantes del proceso se realizaron las siguientes gestiones previas a la ejecución de los talleres de entrega de información:

Para la preparación de la etapa y previo a la reunión de entrega de información, profesionales de la DOP regional realizaron un estacado en el área de intervención del proyecto para presentar las dimensiones asociadas a las obras más importantes, de manera de preparar el recorrido territorial acordado.

Por otra parte, para la preparación de la actividad se realizó un contacto directo con la Asociación Indígena Wenuleufu y la Oficina de Asuntos Mapuche para organizar la reunión de entrega de información en lo relacionado a la gestión de la actividad en cuanto al lugar, almuerzo y traslado.

Por último, en base a las características de la actividad y a lo solicitado por las organizaciones indígenas, se gestionó el traslado desde la Sala de Exposiciones de la Municipalidad de Río Bueno hasta el lugar de intervención del proyecto, para la realización del recorrido territorial y para luego trasladar a los participantes al terminal de buses para volver a sus respectivos territorios.

En base a los acuerdos alcanzados en la reunión de planificación del proceso de consulta, se preparó una reunión de entrega de información para el día 4 de agosto de 2023. Para ello el día 27 de julio de 2023 se entregó el oficio de convocatoria para la actividad a la encargada de la Oficina de Asuntos Mapuche y al presidente de la A.I. Wenuleufu, quienes son los encargados de su distribución con las otras organizaciones indígenas del territorio.

Por otra parte, las organizaciones indígenas solicitaron convocar a la CONADI para participar de las instancias. De esta forma, la DOP regional realizó una convocatoria mediante oficio a dicho organismo con fecha 20 de julio de 2023.

3.3.2 Metodología

En base a los principios generales del derecho a consulta indígena, es necesario entregar toda la información relacionada a la medida administrativa, así como emplear métodos y procedimientos socioculturalmente adecuados para estos efectos.

En este contexto y bajo los acuerdos alcanzados en la etapa de planificación, la metodología de ejecución de la etapa consiste en una jornada expositiva a cargo de profesionales de la DOP que puedan dar respuestas a los requerimientos de información de las comunidades y a la realización de un recorrido territorial en el área de intervención del proyecto.

La jornada expositiva de entrega de información se realizó a través de la presentación en detalle del diseño del proyecto, la superficie de intervención, la distribución en las principales obras, la forma de construcción, plazos requeridos y su propuesta de funcionamiento, entre otros aspectos técnicos. Para estos efectos, la jornada expositiva se dividió en tres módulos:

- Presentación de la medida a consultar y de sus principales aspectos.
- Presentación del proceso PAC realizado en el año 2016 del proyecto.
- Exposición en detalle de las características del proyecto.

Además, se consideró como herramienta realizar un recorrido territorial junto con las organizaciones en el área de intervención del proyecto, para la entrega de información y el levantamiento de requerimientos y observaciones de manera de poder preparar la etapa de deliberación interna de las comunidades.

3.3.3 Herramientas de Entrega de Información

En base al principio de buena fe establecido en el Convenio 169 de la OIT y los principios generales del derecho a consulta, es necesario entregar toda la información relacionada a la medida administrativa, así como emplear métodos y procedimientos socioculturalmente adecuados y efectivos para estos efectos. En este contexto, los modos de entrega de información responden a los resultados establecidos en la etapa de planificación en virtud de los acuerdos alcanzados entre las organizaciones indígenas y la DOP respecto al proceso y su metodología.

En este marco, en relación con los modos de presentar la información del proyecto, se determinó en conjunto con las organizaciones indígenas participantes, los siguientes instrumentos de entrega de información:

- Proyección en PPT, exposiciones, planos, material gráfico, presentación impresa de manera clara, recorrido territorial y otros que los intervinientes definan.
- Código QR con la Información del proyecto de manera digital para su difusión mediante redes sociales.

3.3.4 Ejecución de la etapa entrega de información y difusión

La reunión de la etapa de difusión y entrega de información se realizó el día 4 de agosto de 2023 en la Sala de Exposiciones de la Municipalidad de Río Bueno a las 11:30 hrs. En la jornada participaron 32 personas, entre ellos 4 autoridades tradicionales del Concejo de Lonkos del territorio de Wenuleufu y 20 organizaciones indígenas. Además, participaron profesionales de la DOP regional y el equipo consultor.

En esta jornada uno de los elementos más relevantes es la presentación de las observaciones y comentarios que realizaron las organizaciones indígenas durante el proceso PAC realizado el año 2016. Para ello se presentó un análisis de los principales requerimientos de las organizaciones y se respondieron como estos fueron considerandos en el diseño actual del proyecto.

Además, se presentaron otros aspectos técnicos que resultaron ser relevantes para las comunidades como el tipo de material de construcción, el área de intervención, dimensiones de las obras a ejecutar, tipo de estructuras, accesibilidad y seguridad de los espacios.

Imagen 3-7 Registro Etapa de Entrega de Información y Difusión



Fuente: Engage Consultores

Para dar cuenta de los aspectos abordados, se presenta a continuación un resumen de los contenidos expuestos en la presentación:

Tabla 3-2 Contenidos de la presentación, Etapa de Entrega de Información

Módulo	Contenidos	Descripción
Introducción	<ul style="list-style-type: none"> - La Consulta Indígena según el D.S. N°66 - Presentación de los objetivos de la etapa 	Se presentan los objetivos de la etapa de entrega de información a las comunidades y se realiza un repaso del D.S. N°66 y el objeto de la consulta indígena.
Presentación de la Medida a Consultar	<ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes generales - Área de intervención - Exposición general de las obras contempladas 	Se presentan los objetivos del proyecto: El mejoramiento de los elementos existentes en el lugar y se considera equipamiento y servicios, tales como espacios concesionables para puestos de venta de artesanía y baños públicos. Por otro lado, se proponen nuevas áreas de estacionamientos y saneamiento de calle vehicular existente.
Presentación del proceso PAC realizado en el año 2016 del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Principales resultado Etapa 1 PAC - Principales resultado Etapa 2 PAC 	<p>Se presentan las observaciones y requerimientos realizadas por las comunidades el día 21 de abril de 2016, donde se marcaron los lugares que representan sitios de significación cultural para el pueblo Mapuche (Lawen, menoko).</p> <p>Luego, se presentan resultados del segundo taller PAC realizado el 9 de agosto de 2016, en el cual las comunidades proponen habilitar un sector para la realización de sus ritos, entre otros aspectos asociados como señalética, accesos y mobiliario.</p>
Exposición en detalle de las características del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Área de intervención - Ejes principales de las obras proyectadas a través de Planos y tramos - Resumen de obras a ejecutar (Detalle de los espacios concesionables, plaza ceremonial y menoko). 	<p>Se presenta en detalle las características del proyecto y se especifica la zona de intervención que comprende una superficie de 3,5 ha y un largo de 1.000 m. Se presentan los espacios ceremoniales considerados.</p> <p>Se presentan los requerimientos acogidos asociados a la infraestructura para la puesta en valor de la cultura mapuche y la formalización del espacio ceremonial se rediseña la plaza “menoko” incorporando al diseño el curso de agua y la zona con hierbas y plantas medicinales.</p> <p>Se presenta el proyecto a través de planos por tramos del 1 al 5.</p> <p>Finalmente se concluye con el resumen de obras a ejecutar.</p>

Fuente: Engage Consultores

Imagen 3-8 Registro Etapa de Entrega de Información y Difusión



Fuente: Engage Consultores

Posterior al almuerzo, los representantes de las organizaciones indígenas y sus autoridades tradicionales, el equipo DOP y consultor se movilizaron al área de intervención del proyecto para dar inicio al recorrido territorial a las 13:30 horas. En esta actividad, se realizó la exposición *insitu* de las principales obras que contempla el proyecto, donde se respondieron todas observaciones y consultas realizadas por las comunidades a los profesionales del DOP. La actividad concluyó a las 15:30 horas aproximadamente.

En este contexto, las comunidades y asociaciones presentes en la actividad acordaron cerrar la etapa de entrega de información y continuar con la etapa de deliberación interna en una siguiente jornada, el día 1 de septiembre de 2023 con el apoyo del equipo consultor.

Imagen 3-9 Registro Etapa de Entrega de Información y Difusión – Recorrido Territorial



Fuente: Engage Consultores

3.3.5 Entrega de Información Física

En base los acuerdos sostenidos en la reunión de entrega de información y posterior a las actividades descritas en el capítulo anterior, se prepararon 40 carpetas para las organizaciones indígenas con las actas de acuerdos y la impresión de la PPT de la etapa de entrega de información. Estas carpetas se entregaron en la Oficina de Asuntos Mapuche de la Municipalidad de Río Bueno el 16 de agosto de 2023. La encargada de la oficina y el presidente de la Asociación Indígena Wenuleufu fueron los encargados de su distribución y entrega a las organizaciones indígenas del territorio de Río Bueno.

Además, a través de correo electrónico y medios digitales se realizó la difusión de la información asociada al proyecto con un código QR, el que contiene toda la información del proyecto en una carpeta virtual (Google Drive) y que permite que las organizaciones tengan a disposición para su análisis previo a la etapa de deliberación interna.

Imagen 3-10 Acuso recibo, entrega de expediente



3.4 Etapa de Deliberación Interna

En el marco de la etapa de deliberación interna se realizó una reunión con las organizaciones indígenas en el presente proceso de consulta. Estas actividades se coordinaron internamente entre el equipo consultor y los representantes de las organizaciones indígenas a través del Consejo de Lonkos, la Asociación Indígena Wenuleufu y la Oficina de Asuntos de la Municipalidad de Río Bueno.

La tercera etapa corresponde a una instancia interna de las comunidades indígenas, donde se reúnen para discutir la información proporcionada, formular sus observaciones y definir sus planteamientos respecto a las materias consultadas y presentadas en la etapa de entrega de información.

La particularidad de esta etapa reside en que las organizaciones participantes pueden solicitar voluntariamente la participación del equipo consultor en los talleres de deliberación, de manera de apoyar a las comunidades en el análisis de sus posiciones y acuerdos frente al proyecto.

De acuerdo al D.S N°66 del MDS esta etapa tiene la finalidad de que los pueblos indígenas analicen, estudien y determinan sus posiciones respecto a la medida a consultar mediante el debate y el consenso interno, de manera que puedan intervenir y preparar la etapa de diálogo.

3.4.1 Convocatoria

De acuerdo a los principios del D.S. N°66 esta etapa es una instancia interna de las organizaciones indígenas, por lo tanto se realizó una auto convocatoria a la reunión de deliberación interna a través de la Asociación Indígena Wenuleufu que reúne a las organizaciones indígenas del territorio comunal.

Se debe tener presente que las organizaciones indígenas organizadas a través de la Asociación Indígena Wenuleufu se reúnen el primer viernes de cada mes. En este contexto, son quienes decidieron dejar un espacio en estas instancias para la realización del presente proceso de consulta indígena y la reunión de deliberación.

3.4.2 Ejecución de la etapa

La reunión de la etapa de diálogo se realizó el día 1 de septiembre de 2023 en la Sala de Exposiciones de la Municipalidad de Río Bueno a las 10:30 hrs. La jornada fue presidida por las autoridades tradicionales del Consejo de Lonkos del territorio de Wenuleufu, las guillatufe y es de destacar la presencia de la lawentuche del Cefsam de Río Bueno. En definitiva, participaron 19 organizaciones indígenas y 28 personas.

Imagen 3-11 Etapa de deliberación interna



Fuente: Engage Consultores

Durante el desarrollo de esta jornada, se presentaron los objetivos de la etapa, se realizó un repaso de la medida a consultar y de las actividades realizadas a la fecha. Además se realizó repaso del diseño de definitivo del proyecto, con el objetivo de retomar las observaciones y requerimientos de las comunidades entorno a este. Para dar cuenta de los aspectos abordados se presenta a continuación un resumen de la PPT expuesta en esta jornada:

Tabla 3-3 Contenidos de la presentación, Etapa de Deliberación Interna

Módulo	Contenidos	Descripción
Introducción	<ul style="list-style-type: none"> - La Consulta Indígena según el D.S. N°66 - Presentación de los objetivos de la etapa de diálogo 	Se presentan los objetivos de la etapa de diálogo a las comunidades y se realiza un repaso del D.S. N°66 y el objeto de la consulta indígena.
Repaso de la Medida a Consultar	<ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes generales - Área de intervención - Exposición general de las obras contempladas 	Se presentan los objetivos del proyecto: El mejoramiento de los elementos existentes en el lugar y se considera equipamiento y servicios, tales como espacios concesionables para puestos de venta de artesanía y baños públicos. Por otro lado, se proponen nuevas áreas de estacionamientos y saneamiento de calle vehicular existente.
Repaso de la exposición en detalle de las características del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Área de intervención - Ejes principales de las obras proyectadas a través de Planos y tramos - Resumen de obras a ejecutar (Detalle de los espacios concesionables, plaza ceremonial y menoko). 	Se presenta un repaso de la exposición realizada en la jornada de entrega de información de manera de que se pueda preparar el siguiente módulo correspondiente al levantamiento de observaciones y requerimientos.
Opiniones y sugerencias respecto al diseño propuesto	<ul style="list-style-type: none"> - Espacio para deliberación interna de las comunidades 	<p>Se realiza un levantamiento de requerimientos y observaciones de las organizaciones indígenas respecto al proyecto en consulta.</p> <p>Se elabora el acta de la jornada adjuntando los observado por las organizaciones presentes.</p>

Fuente: Engage Consultores

El último módulo de la actividad de deliberación tuvo como objetivo realizar un levantamiento de requerimientos y observaciones al proyecto a través de la discusión interna entre los representantes de las organizaciones mapuche presentes, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 3-4 Observaciones y/o requerimientos realizados – Deliberación interna

N°	Temática	Observaciones y/o requerimientos
1	Menoko	Puesta en valor del espacio a través de señaléticas explicativas de la importancia del menoko.
2	Menoko	Encauzar el agua que viene del menoko hacia el río.

N°	Temática	Observaciones y/o requerimientos
3	Menoko	Que se instale un cerco perimetral de protección del menoko. El cual debe ser adecuado, porque si es de madera, este lo van a sacar. A este perímetro, se pueda instalar una señalética relatando el significado del menoko para nuestra cosmovisión.
4	Sitios solicitados	Que Dirección de Obras Portuarias pueda hacer el enlace con Ministerio de Vivienda, que se concrete con un respaldo interinstitucional que dé a conocer la operación de espacio, y que está conectado, permitiendo la soberanía del espacio.
5	Estacionamientos	Sobre los estacionamientos., que estos deben quedar retirados del río, poner un tope, para que los vehículos no entren, y se estacionan a la orilla. Que se impida el estacionar al lado del río. Pongan un elemento técnico que impida la pasada de los vehículos, entorpeciendo el paso de vehículos, pero permita el paso de vehículos de emergencia y de transporte de minusválidos.
6	Aguas servidas	Que nos clarifique que pasa con esta agua servida del espacio concesionado. Para asegurar que no caigan al río
7	Espacio concesionable	Garantizar la concesión a las CI, al menos de uno de los espacios concesionados, para que pongan en valor la Cultura Mapuche.
8	Administración y mecanismo de traspaso.	Solicitar a DOP, clarificar qué y cómo como va a ser el mecanismo de traspaso de este parque para su mantenimiento.

Fuente: Engage Consultores

Finalmente, la jornada concluyó una vez se adjuntaron estas observaciones y/o requerimientos al acta de acuerdos, donde se acordó el cierre de la etapa de deliberación interna para dar paso a la etapa de diálogo donde el equipo DOP deberá dar respuesta a estas observaciones y/o requerimientos realizados por las organizaciones indígenas.

3.5 Etapa de Diálogo

En el marco de la etapa de diálogo se realizaron dos reuniones con las organizaciones indígenas en el presente proceso de consulta. Esta etapa tiene por finalidad propiciar la generación de acuerdos respecto de la medida consultada mediante el intercambio de posiciones y contraste de argumentos.

El desarrollo de esta etapa implica la realización de talleres donde se intercambian visiones, se resuelven las dudas de la comunidad, y se determinan los acuerdos y desacuerdos de las partes participantes en relación al proyecto de “Construcción infraestructura para la navegación turística de Río Bueno, comuna de Río Bueno, Región de Los Ríos”.

La relevancia de esta etapa radica en la búsqueda de la generación de concesos que permitan aunar las visiones de las organizaciones y de los expositores, buscando permanentemente la generación de acuerdos en relación al proyecto. Cabe señalar que de igual manera se debe indicar detalladamente los desacuerdos y disensos que puedan producirse producto de la etapa de diálogo, de manera de contar con un fiel registro de estos aspectos.

3.5.1 Objetivos de la etapa

De acuerdo al D.S. N°66/2014, la cuarta etapa del proceso de Consulta Indígena tiene como objetivo general discutir las características de las iniciativas, plantear las preguntas, observaciones y aclaraciones, para adoptar los acuerdos, manifestar disensos y, cuando corresponda, lograr el consentimiento indígena.

3.5.2 Ejecución de la etapa

La primera reunión de la etapa de diálogo se realizó el día 6 de octubre de 2023 en la Sala de Exposiciones de la Municipalidad de Río Bueno a las 10:30 hrs. En esta instancia participaron 20 organizaciones indígenas y 31 personas. A continuación se presenta registro visual de la jornada:

Imagen 3-12 Etapa de diálogo – 06.10.2023



Fuente: Engage Consultores

Durante el desarrollo de esta jornada, se presentaron los objetivos de la etapa, se realizó un repaso de la medida a consultar y de las actividades realizadas a la fecha. Lo central de la jornada fue la exposición de las observaciones y requerimientos realizados por las organizaciones indígenas y las respuestas elaboradas por profesionales de la DOP. Para dar cuenta de los aspectos abordados se presenta a continuación un resumen de la PPT expuesta en esta jornada:

Tabla 3-5 Contenidos de la presentación - Etapa de diálogo

Módulo	Contenidos	Descripción
Introducción	<ul style="list-style-type: none"> - La Consulta Indígena según el D.S. N°66 - Presentación de los objetivos de la etapa de diálogo 	<p>Se presentan los objetivos de la etapa de diálogo a las comunidades y se realiza un repaso del D.S. N°66 y el objeto de la consulta indígena.</p> <p>Además se presentan las actividades realizadas a la fecha en el marco del proceso.</p>
Repaso de la Medida a Consultar	<ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes generales - Área de intervención - Exposición general de las obras contempladas 	<p>Se presentan los objetivos del proyecto: El mejoramiento de los elementos existentes en el lugar y se considera equipamiento y servicios, tales como espacios concesionables para puestos de venta de artesanía y baños públicos. Por otro lado, se proponen nuevas áreas de estacionamientos y saneamiento de calle vehicular existente.</p>
Metodología de Taller de Diálogo	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentan la metodología para la definición de acuerdos y desacuerdos 	<p>Se explica que se dará respuesta formal a las observaciones y/o requerimientos realizados por las comunidades en la etapa de deliberación interna, donde se aclararán técnicamente todas las respuestas.</p> <p>En este proceso hay espacios para aclaraciones y/o consultas de ambas partes.</p> <p>Se establecen acuerdos y desacuerdos y se formalizan estos a través del acta de la jornada.</p>
Presentación de las respuestas a los requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Se presenta cada requerimiento y su respuesta correspondiente. 	<p>Cada lámina de la presentación corresponde a una observación o requerimiento realizado con la respectiva respuesta elaborada por la DOP de Los Ríos. Se deja espacio para nuevas preguntas y observaciones de las comunidades y se establece si se encuentran en acuerdo o desacuerdo con la respuesta entregada, lo que queda registrado en el acta de la jornada.</p>

Fuente: Engage Consultores

Posteriormente, la segunda reunión de diálogo se realizó el día 3 de noviembre de 2023 en la Sala de Exposiciones de la Municipalidad de Río Bueno a las 10:00 hrs. En esta jornada participaron X organizaciones indígenas y X personas.

Esta reunión tuvo como objeto dar cuenta de las modificaciones a las respuestas elaboradas por la DOP tomando en consideración las observaciones y consultas realizadas por los dirigentes en la reunión anterior. Asimismo, se presentó el documento de “Protocolo de acuerdos” el cual será firmado por las organizaciones en el día de la ceremonia de cierre, el 15 de noviembre de 2023.

Imagen 3-13 Etapa de diálogo – 03.11.2023



Fuente: Engage Consultores

3.6 Etapa de Sistematización, Comunicación de Resultados y Término del Proceso de Consulta Indígena

La etapa de cierre y sistematización consistió en dos procesos que permiten concluir la Consulta Indígena: La sistematización de todas los registros, actividades y etapas ejecutadas y el cierre del proceso mediante una ceremonia con las organizaciones mapuche participantes.

En esta etapa se desarrollaron actividades que permitieron el cierre formal del proceso de Consulta Indígena. Para ello se realizó un trabajo de coordinación directa con las organizaciones y la Oficina de Asuntos Mapuche de la Municipalidad para realizar la ceremonia de cierre según los propios requerimientos de sus representantes y autoridades tradicionales.

3.6.1 Objetivos de la etapa

De acuerdo con el D.S. N°66/2014, en su artículo 16, letra e) su objetivo es “elaborar una relación detallada del proceso llevado a cabo, desde la evaluación de la procedencia, las distintas etapas y los acuerdos alcanzados y la explicación fundada de los disensos producidos, lo que deberá constar en un informe final”.

3.6.2 Ejecución de la etapa de cierre y sistematización

La ceremonia de cierre del proceso de consulta indígena se realizó el 15 de noviembre de 2023 a las 10:30 horas en un primer momento en el Balneario Municipal de Río Bueno y posteriormente en la sede social del comité el Morro en la ciudad de Río Bueno.

Según los requerimientos de las autoridades tradicionales mapuche del territorio se realizó un elkutun, ceremonia tradicional, en el Balneario Municipal de Río Bueno con la presencia del Concejo de Lonkos, autoridades mapuche, organizaciones indígenas de Río Bueno, autoridades de la DOP regional, la SEREMI de obras públicas de la región de Los Ríos y autoridades de la Municipalidad de Río Bueno.

Posteriormente se trasladó a los participantes de la sede social del comité El Morro donde se realizó la firma formal del documento de protocolo de acuerdos con palabras de todos los presentes. Esta instancia concluyó con un almuerzo en la sede social.

Imagen 3-14 Ceremonia de cierre - Elkutun



Fuente: Engage Consultores

Imagen 3--15 Firma del Protocolo de Acuerdos



Fuente: Engage Consultores

4 ACUERDOS

Los acuerdos alcanzados entre las organizaciones mapuche y la DOP de la región durante el proceso de diálogo fueron ratificados por ambas partes en el protocolo de acuerdos, documento formal que da cierre al proceso y que fue firmado por las autoridades y representantes de organizaciones mapuche de Río Bueno, la SEREMI MOP de los Ríos y el inspector fiscal del estudio.

A continuación, se presentan los acuerdos alcanzados en el desarrollo de la etapa de diálogo del proceso:

Tabla 4-1 Acuerdos alcanzados en la Etapa de Diálogo

N	Temática	Observaciones y/o requerimientos de las comunidades	Respuestas DOP y acuerdos alcanzados
1	Señaléticas	Puesta en valor del espacio a través de señaléticas explicativas de la importancia del menoko.	Se acoge solicitud de instalar dos señaléticas explicativas y un letrero de bienvenida a la entrada del paseo, las que deberán ser incorporadas en el proyecto próximo a licitar, como paneles informativos y letrero de bienvenida. Se acuerda que las comunidades indígenas harán entrega de los textos y especificaciones de contenidos a utilizar en señalética, estableciendo que el idioma será castellano y la materialidad metálica o aluminio, con vidrio, (no de madera), de carácter duradero, con el objetivo de poner en valor el Menoko. La entrega de los textos para las señaléticas se establece el día 10 de noviembre de 2023, con apoyo de profesionales consultora Engage quienes harán llegar un texto previo.
2	Menoko	Encauzar el agua que viene del menoko hacia el río.	La DOP no hará intervención del cauce del menoko con el objeto de no impactar el mismo. Sin embargo, se acoge la solicitud de favorecer el libre escurrimiento de las aguas, de zanjas o fosos existentes en la zona del proyecto, evitando la acumulación de agua en los caminos internos y permitiendo que el agua pueda filtrarse de mejor manera. Todas estas acciones, se deberán realizar durante la ejecución de las obras.
3	Menoko	Que se instale un cerco perimetral de protección del menoko. El cual debe ser adecuado, porque si es de madera, esto van a sacar. A este perímetro, se pueda instalar una señalética relatando el significado del menoko para nuestra cosmovisión.	Se acoge solicitud de instalar un cerco de protección para el Menoko, la DOP establecerá en las bases de licitación del proyecto, la instalación de una protección de baja altura tipo pirca, que se relacione con la materialidad del área del proyecto.
4	Sitio comunitario	Que la Dirección de Obras Portuarias pueda hacer el enlace con Ministerio de Vivienda, que se concrete con un respaldo interinstitucional que dé a conocer la operación de espacio, y que está conectado, permitiendo la soberanía del espacio.	Se acoge solicitud de hacer la gestión de enlace con el Ministerio de Vivienda para dar a conocer el espacio y operación del proyecto a ejecutar por la DOP, además la DOP se compromete a emitir un documento oficial (oficio) dirigido hacia el Ministerio de Vivienda y Urbanismo indicando las características del proyecto e indicando la solicitud expresada por las comunidades indígenas. La DOP entregará apoyo en la provisión de antecedentes, planos y/o especificaciones del proyecto, que le sirvan a la comunidad para gestionar sus objetivos.

N	Temática	Observaciones y/o requerimientos de las comunidades	Respuestas DOP y acuerdos alcanzados
5	Estacionamientos	Sobre los estacionamientos., que estos deben quedar retirados del río, poner un tope, para que los vehículos no entren, y se estacionan a la orilla. Que se impida el estacionar al lado del río. Pongan un elemento técnico que impida la pasada de los vehículos, entorpeciendo el paso de vehículos, pero permita el paso de vehículos de emergencia y de transporte de minusválidos.	Los estacionamientos incluidos en el proyecto consideran barreras que impiden pasar más allá de dichos estacionamientos, además se acoge la solicitud de instalar barreras (bolardos) en la zona del proyecto, con el objetivo de impedir el paso de vehículos al paseo peatonal y borde río adyacente. No se incluye la colocación de barreras (bolardos) en el sector de rampa de embarcaciones, para permitir acceder al río. Es preciso indicar que el área de intervención de la DOP no considera el camino público vecinal.
6	Espacio concesionado	Que nos clarifique que pasa con esta agua servida del espacio concesionado. Para asegurar que no caigan al río	El Proyecto que desarrolla la DOP no vierte aguas servidas o no tratadas al curso fluvial u otros espacios del proyecto. La DOP construye y entrega el proyecto de acuerdo a la normativa sanitaria vigente, y el sistema de tratamiento permite que las aguas servidas de los espacios concesionados pasen por un proceso de desinfección que incluye la cloración y decoloración de las aguas, para luego ser dispuestas a través de drenes que permiten la filtración superficial a baja profundidad de dichas aguas.
7	Espacio concesionado	Garantizar la concesión a las CI, al menos de uno de los espacios concesionados, para que pongan en valor la Cultura Mapuche.	La DOP no puede garantizar la concesión de espacios del proyecto, pues legalmente no posee injerencia sobre esta solicitud ya que no es la institución que define u otorga dichas autorizaciones. No obstante, lo anterior, la DOP entregará apoyo en la gestión y provisión de antecedentes, planos y/o especificaciones del proyecto que le sirvan a la comunidad para gestionar sus requerimientos. Una vez terminada la obra, la DOP hará entrega de esta, mediante un convenio de administración, uso y mantenimiento con la Ilustre Municipalidad de Río Bueno. En consecuencia, será la Asociación de Comunidades Wenuleufu, la que deberá realizar las gestiones con el municipio sobre dichas solicitudes.
8	Mecanismo de traspaso	Solicitar a DOP, clarificar qué y cómo va a ser el mecanismo de traspaso de este parque para su mantenimiento.	Una vez terminada la obra, la DOP hará entrega de esta mediante un convenio de administración, uso y mantenimiento del proyecto con la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, en dicho convenio quedan establecidas las condiciones de uso, cuidado y mantenimiento de la infraestructura. Se informa que mediante certificado firmado por ex Alcalde Sr. Luis Reyes Álvarez con fecha 23 de noviembre de 2018 la Ilustre Municipalidad de Río Bueno se compromete a lo anterior, el cual se adjunta al presente Protocolo de Acuerdos y se entrega copia de este a los representantes de las comunidades.
9	Información	Se establece realizar un lillipun, para la entrega del terreno, para dar inicio a la obra, a la empresa constructora y una ceremonia de cierre, en el día de inauguración del proyecto.	La DOP mantendrá informada a las comunidades indígenas a través de sus representantes del proceso de licitación de las obras, así como la ejecución de estas, con el fin de que los representantes de las comunidades indígenas observen el cumplimiento de los acuerdos logrados en la presente consulta indígena a través de la oficina de asuntos mapuche. Acuerdo: Se establece realizar un elkutun, para la entrega del terreno, para dar inicio a la obra, a la empresa constructora y una ceremonia de cierre, en el día de inauguración del proyecto.

5 PROPUESTAS E IDEAS DE SOLICITUDES DE COMUNIDAD

En el proceso de consulta las organizaciones mapuche solicitaron incorporar un texto explicativo y con pertinencia cultural sobre el río Wenulefu y el sitio de significación cultural “menoko”. Las comunidades con apoyo del equipo consultor elaboraron un texto para estos dos espacios traducidos al chezungun, variante huilliche del mapudungun.

A continuación, se presentan los textos trabajados por las comunidades:

Tabla 5-1 Textos elaborados por las organizaciones indígenas y su traducción al chezungun para el Río Wenulefu y Menoko

Texto en Español	Texto traducido al Chezungun
Bienvenidos al Río Bueno	Kvmey tamün akun Wenubewfv pigeci bewfv mew
Damos la bienvenida al Río Bueno o wenulefu - “rio arriba”, en mapudungun rio sagrado para el pueblo williche, el rio de las estrellas que refleja en el firmamento el viaje de las almas.	Kvmey tamvn Wenubewfv (Río Bueno wigkazugun mew). Pu Wijice ekukey feytaci wagvbeh bewfv mvlelu wenu mapu mew, cew pefalkey cew ñi hampvlkaken pu pvjv.
Historia La hoya hidrográfica del río Bueno se nutre de las aguas de los lagos Maihue, Ranco, Puyehue y Rupanco, que llegan a él a través de numerosos afluentes, constituyendo uno de los sistemas fluviales más importantes de Chile. Ha tenido una ocupación de 10.000 años aproximadamente; a la llegada de los españoles habitaban aquí grupos sedentarios denominados actualmente williches, quienes hasta el día de hoy cuidan este espacio por la presencia de los Ngen Mapu, espíritus tutelares a quienes se les considera 'dueños del territorio', pues son espíritus mediadores que interceden entre los seres humanos y Dios. “Dicen que cuando se acaba nuestra vida en la tierra, nuestro pulli- espíritu viaja en el wenulewfu hasta llegar al mar y así emprender un nuevo viaje el alma que asciende al wenu mapu (cielo)” (relato Kimelfe wulliche de Río Bueno).	Tukulpan zugu Wenulewfv pigeci bewfv tuwi Maywe bafkeh, Ranko bafken, Puyewe bafkeh ka Rupanko bafken mew. Kom feyci bafkeh wixukonpukey Wenulewfv mew. Ekufali jemay. 10.000 xipantu zewma ñi mvlen ce inaltu bewfv mew. Puwlu pu wigka, mvlekefuy pu wijice, feyta fantenmu petu mvley feyci wejiñ mew egvn, gvnaytukeyegvn ta bewfv mvleluam gen mapu, fey ta ragiñelwe pu ce ka gvnecen mew. “bayem wvla che, piam, taiñ pvji amukey Wenubewfv mew, feypuwkey fvxa bafkeh pvle, femueci amutukeygvn Wenumapu mu” pi wijice kimelfe Río Bueno waria mu mvlelu.
Menoko - sitios sagrados de agua y hierbas medicinales. Los Menokos, son lugares donde fluyen aguas semiestancadas, son espacios sagrados para los williches, porque es un humedal que posee buena salud y abundante biodiversidad, y alberga gran cantidad de hierbas medicinales, de uso común en la medicina tradicional mapuche, fruto de años de conocimiento de la naturaleza. Es aquí donde la Machi o Lawentuchefe encuentra los Lawen que requiere	Menoko - ekufal wejiñ, chew ñi mvlen ko ka baweh. Menoko mu mvley ko, pu wijice ekukeygvn ta tvfey, mvlen mew majiñ, ixofij mogen mvley. Fij baweh ka mvley, feymu pu mapuce bawehtukey, kisu ñi azkintuniekefiel mew egvn feyci mapu. Menoko mu pu machi ka pubawehtucefe pekeygvn baweh xemoltuafiel ce kuxan zugu mu.

para procurar curar las enfermedades y males de la gente.	
Lawen o Yervas medicinales El Lawen es el remedio basado en plantas naturales, en este espacio algunas de las plantas que usted puede encontrar son: Boldo, Siete venas, Canelo, Matico, Bailahuén, Peumo, chilko y Maqui.	Bawen Baweh orkvkey ce mvleyem kuxan. Feyci wejiñ mew pefalkey fobo, xafwe, foye, palgiñ, ibfaweh, pewmo, chijko ka kvlog.

6 ANEXOS PRESENTACIONES

Como se mencionó anteriormente, las reuniones de las etapas del proceso de Consulta Indígena fueron acompañadas de presentaciones en formato PPT que permitieron mostrar de manera gráfica los componentes del proyecto, así como también facilitar la comprensión de los objetivos y contenidos de cada una de las etapas ejecutadas.

Es importante señalar que para la etapa 5 de cierre del proceso no se expuso presentación en formato PPT, dado que la ceremonia de cierre consistió en una ceremonia tradicional en el área del proyecto, un almuerzo de camaradería con los y las participantes de la instancia y la firma del Protocolo de Acuerdo como hito culmine del proceso de Consulta Indígena.

6.1 Presentación Etapa de Planificación

La presentación de los talleres correspondientes a la Etapa de Planificación, realizados el día 07 de julio de 2023, se presenta a continuación:



Reunión de Planificación
del Proceso de Consulta
Indígena

Presentación del Proceso y Medida a Consultar

Principios Básicos de la Consulta Indígena

Etapas de la Consulta Indígena

Taller Inicial N°1: Presentación General de la Medida a Consultar

Taller Inicial N°2: Etapas del proceso de consulta, tiempos asociados y presentación de propuesta metodológica

Taller Inicial N°3: Definición de Intervinientes y Metodología a ejecutar

Consulta Indígena: Fase N°1 Planificación del Proceso de Consulta Indígena

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Obras Portuarias, mediante Resolución Exenta DGOP N°206 del 12 de abril de 2021, dispuso la realización del proceso de consulta indígena para el Estudio de Diseño “CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA NAVEGACIÓN TURÍSTICA RÍO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS”.

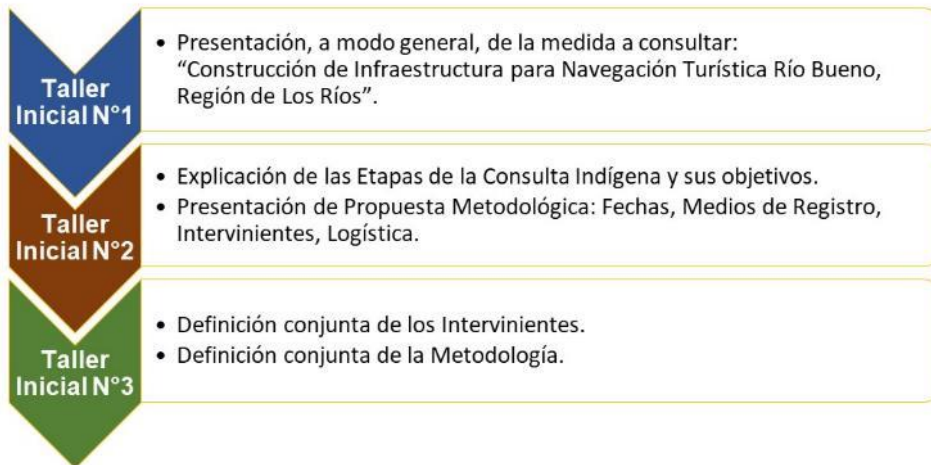
El proyecto tiene como principal objetivo el mejoramiento de los elementos existentes en el lugar; tales como el sendero peatonal, espacios de recreación, **Zona Ceremonial Mapuche**, accesos al río y vegetación arbórea y arbustiva. Adicionalmente se considera equipamiento y servicios, tales como espacios concesionables para puestos de venta de artesanía y baños públicos. Por otro lado, se proponen nuevas áreas de estacionamientos y saneamiento de calle vehicular existente.



Consulta Indígena: Fase N°1 Planificación del Proceso de Consulta Indígena

TALLERES INICIALES DE ACUERDO

El D.S. N°66 establece, para esta fase, el cumplimiento de tres talleres específicos:





Consulta Indígena: Fase N°1 Planificación del Proceso de Consulta Indígena

PRESENTACIÓN DEL PROCESO Y MEDIDA A CONSULTAR



CONVENIO 169
DE LA OIT

DECRETO
SUPREMO
N°66/2014

*"La Consulta Indígena es un **DEBER** de los órganos del Estado y un **DERECHO** de los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente por la adopción de medidas legislativas o administrativas."*

D.S. N°66/2014. Art. 2

Medida Administrativa a Consultar:

Resol DGOP N°206, del 12 abril 2021:
Procede la apertura de un proceso de Consulta Indígena respecto de la ejecución de las obras referidas al Estudio Diseño "Construcción Infraestructura para Navegación Turística Río Bueno, Región de los Ríos", teniendo en consideración que la obra se emplazará en una zona que es utilizada por las comunidades indígenas presentes en el territorio para la recolección de plantas medicinales, y lo más importante, para la realización de ceremonias que tienen una directa y fundamental relación con el cauce del río y la vegetación nativa existente en el lugar.



Consulta Indígena: Fase N°1 Planificación del Proceso de Consulta Indígena

PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA CONSULTA INDÍGENA



TRES PRINCIPIOS BÁSICOS ELEMENTALES DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA:

1 BUENA FE

- ✓ Principio rector de la consulta,
- ✓ Intervinientes actuarán de manera leal y correcta,
- ✓ Diálogo sincero, de confianza y de respeto mutuo, sin presiones, de manera transparente, y generando las condiciones necesarias para su desarrollo.

2 PROCEDIMIENTO APROPIADO

- ✓ Deberá ajustarse a las particularidades del, o los pueblos indígenas consultados, debiendo respetar su cultura y cosmovisión, reflejada en costumbres, aspectos lingüísticos, tradiciones, ritos o manifestaciones de sus creencias.

3 CARÁCTER PREVIO

- ✓ La consulta a los pueblos indígenas será previa, entendiéndose por tal aquella que se lleve a cabo con la debida antelación y entregue al pueblo indígena afectado la posibilidad de influir de manera real y efectiva en la medida que sea susceptible de afectarle directamente.



Consulta Indígena: Fase N°1 Planificación del Proceso de Consulta Indígena



TALLER INICIAL N°1:
Presentación Preliminar de la Medida a Consultar



Consulta Indígena: Fase N°1 Planificación del Proceso de Consulta Indígena

TALLER INICIAL N°1: PRESENTACIÓN PRELIMINAR DE LA MEDIDA A CONSULTAR



Antecedentes Generales



LUGAR DE PROYECTO - RIO BUENO

NOMBRE DEL CONTRATO	Diseño Construcción Infraestructura para Navegación Turística Río Bueno Región de Los Ríos
MANDANTE	Dirección de Obras Portuarias Región de Los Ríos
RESUELVO	Resuelvo DOP N°112 del 10/03/2016
INSPECCION FISCAL	JAVIER FELIPE BADILLA SIERRA
CONSULTOR	GHD S.A.
FECHA DE INICIO	10-03-2016
PLAZO ORIGINAL	374 días corridos



Consulta Indígena: Fase N°1 Planificación del Proceso de Consulta Indígena

TALLER INICIAL N°1: PRESENTACIÓN PRELIMINAR DE LA MEDIDA A CONSULTAR

Consulta
Indígena



La zona a intervenir comprende una superficie cercana a las 3,5 há y un largo de aproximadamente 1.000 m. Se trata de un terreno que es actualmente de uso público y posee un camino de acceso habilitado de propiedad del SERVIU. El terreno contempla pre existencias tales como muros, sendero peatonal y una rampa de acceso vehicular al cauce del río. Adicionalmente posee abundante vegetación arbórea y arbustiva. De especial importancia es la relación de este lugar con la cultura Mapuche. Ahí existen espacios ceremoniales que tienen una directa y fundamental relación con el cauce del río y la vegetación nativa existente en el lugar.



Consulta Indígena: Fase N°1 Planificación del Proceso de Consulta Indígena

TALLER INICIAL N°1: PRESENTACIÓN PRELIMINAR DE LA MEDIDA A CONSULTAR

Consulta
Indígena

Las obras se desarrollarán en torno a 4 ejes principales:

- **Mejoramiento de infraestructura vial y peatonal con accesibilidad universal:** consiste en el saneamiento de las circulaciones viales existentes y extensión y mejoramientos del recorrido peatonal existente en el parque con el objetivo de proveer accesibilidad universal.
- **Servicios tales como estacionamientos, baños y zona de ventas y cafetería (2 polígonos concesionables):** se incorpora a la oferta del parque el equipamiento necesario para complementar el uso público hoy existente. Con esto se incorporan recintos sanitarios y espacios venta para cafetería y artesanía respectivamente. Para todo esto se proveen estacionamiento vehicular y para bicicletas.





Consulta Indígena: Fase N°1 Planificación del Proceso de Consulta Indígena

TALLER INICIAL N°1: PRESENTACIÓN PRELIMINAR DE LA MEDIDA A CONSULTAR



- **Infraestructura para puesta en valor de la cultura mapuche:** se mejora y formaliza el espacio ceremonial, que actualmente es utilizado por las comunidades indígenas. Además, se replantea la plaza *menoco* incorporando al diseño el curso de agua y la zona del herbario.
- **Accesos seguros al río:** se provee una rampa de acceso vehicular y muelle de atraque para embarcaciones menores y rampas peatonales de bajada al borde del río, de esta forma se complementa el circuito peatonal existente y propuesto.

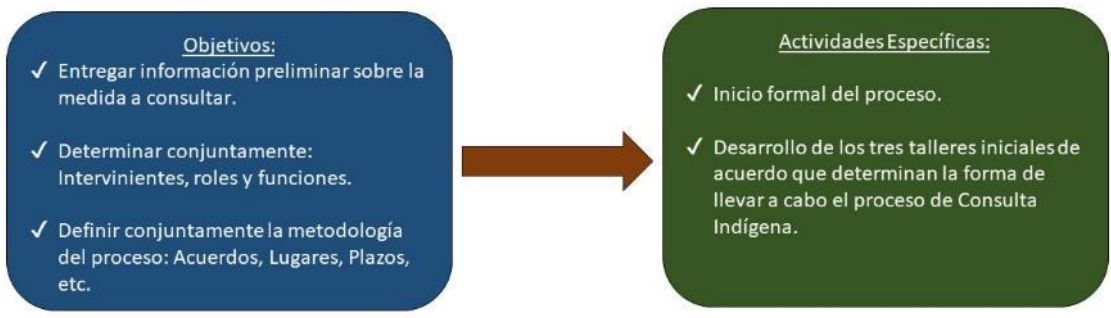
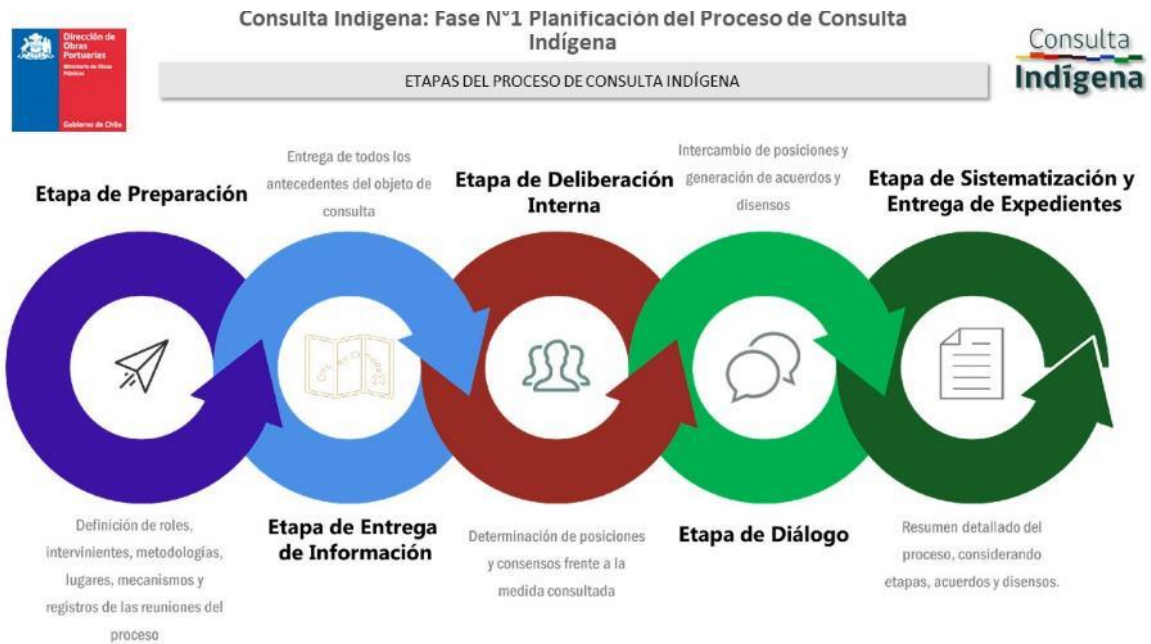


Consulta Indígena: Fase N°1 Planificación del Proceso de Consulta Indígena



TALLER INICIAL N°2:

Etapas de la Consulta Indígena y
Propuesta Metodológica





Consulta Indígena: Fase N°1 Planificación del Proceso de Consulta Indígena



Proceso de Convocatoria según DS 66, MIDESO



Consulta Indígena: Fase N°1 Planificación del Proceso de Consulta Indígena



FASE 1: INICIO Y PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

Se realizaron dos publicaciones en el Diario Austral:

1. 20 días hábiles antes de la primera reunión, (sábado 17 de junio 2023);
2. 15 días hábiles antes de la primera reunión (jueves 22 de junio 2023)





Consulta Indígena: Fase N°1 Planificación del Proceso de Consulta Indígena



FASE 1: INICIO Y PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

Entrega de **ORD N° 534**, con fecha **22 de junio de 2023**. Según acuerdo establecido con encargada de oficina de Asuntos Mapuche de Municipalidad de Río Bueno, Lonkos y Presidente Asociación Indígena Wenu Leufu, la distribución de dicho oficio se realizaría a través de la Oficina de Asuntos Indígenas.



ORD: N° 534
22 de junio de 2023
VALDIVIA,
REF: Consulta Indígena - Convenio N° 103 DIT
Construcción Infraestructura Para Navegación Turística Río Bueno, Comuna de Río Bueno
MAE: Convocatoria Primera Jornada Preparación Consulta Indígena

DE: NUEVA CONSULTA BIFIDO
SEREMI OBRAS PÚBLICAS REGIÓN DE LOS RÍOS

A: SEGUN DISTRIBUCIÓN

Ante con saludos, informo a usted que el Ministerio de Obras Públicas MOP, a través de la Dirección de Obras Portuarias DOP, cumple con la misión de proveer a la ciudadanía servicios de infraestructura portuaria y costera, a su vez, fomenta el desarrollo de la actividad turística en el sector, el desarrollo socioeconómico del país, y su integración a la economía nacional e internacional y su impacto en el ámbito de desarrollo e integración del territorio y desarrollo productivo del país, de manera oportuna, confiable y con altos estándares de calidad de los servicios de infraestructura portuaria, costera, en los resultados de los estudios, desarrollo de infraestructuras y obras, regular de conformidad el ciclo de vida del proyecto "Construcción Infraestructura Para Navegación Turística Río Bueno, Comuna de Río Bueno" hacia la etapa de Ejecución, conluciendo a los comunidades indígenas del área de influencia sobre la medida mencionada, según lo establece en el Convenio N° 103 de la Organización Interoctural del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales y su normativa aplicable.

Por lo tanto, para el desarrollo del proyecto, el MOP en tanto organismo del Estado, debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19° del Convenio N° 109 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Interoctural del Trabajo (OIT), el cual dispone que en el ámbito del Estado de Chile, con respecto a los pueblos indígenas, mediante procedimientos apropiados y en particular, a través de sus instituciones representativas, cada vez que se proponen medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente, con la obligación de consultar y escuchar un proceso de consulta indígena en conjunto con los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente por el proyecto. A su vez y en relación con lo anterior, se debe dar cumplimiento a la resolución de la Ley N° 20.313 del año 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), que regula el procedimiento de Consulta Indígena.

En razón de lo anterior, el MOP, a través de la DOP, invita cordialmente a representantes de organizaciones, asociaciones y comunidades indígenas, de la comuna de Río Bueno a participar en la Jornada de la Etapa de Planificación del Proceso de Consulta Indígena en el marco del Convenio 103 DIT para el proyecto "Construcción Infraestructura Para Navegación Turística Río Bueno, Comuna de Río Bueno". En la oportunidad se entregó información sobre la información relacionada al inicio de este proceso de Consulta Indígena y el día de consulta, en el contexto del presente oficio. Esta jornada se efectuará el viernes 02 de julio, desde las 09:30 hrs., en Sala de Exposición de la Municipalidad de Río Bueno, calle Pedro Lagos 370, comuna de Río Bueno.



Consulta Indígena: Fase N°1 Planificación del Proceso de Consulta Indígena



FASE 1: INICIO Y PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA



Consulta Indígena
"Construcción Infraestructura Para Navegación Turística Río Bueno, Comuna de Río Bueno"



ETAPA DE PLANIFICACIÓN

ACUSO RECIBO OFICIO DE CONVOCATORIA ORD N°534, 22 DE JUNIO DE 2023

ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	CONTACTO	FIRMA
Asociación Wenuleufu	[Firma]	942730335	[Firma]
Lonko Jefe Caricamo C.	Consejo de Lonkos	642341107	[Firma]
Lonko Luis Huaiquivillos		✓	[Firma]
Lonko Pedro Colhuina C.		✓	[Firma]
Lonko Luis Monsalve A.		✓	[Firma]
Blanca Gamalo B	Oficina Asuntos Mapuches Municipalidad de Río Bueno	942730335	[Firma]



Consulta Indígena: Fase N°1 Planificación del Proceso de Consulta Indígena

FASE 1: INICIO Y PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA



Además, se realizarán dos anuncios radiales en radio Matices 88.7, de manera de fomentar la convocatoria, y dar pleno cumplimiento a lo establecido en el D.S.66/2013:



Se realizarán dos anuncios radiales, días previos a la reunión de Planificación



AVISO RADIAL

El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Obras Portuarias, tiene el agrado de invitar cordialmente a dirigentes y representantes de asociaciones y comunidades indígenas, de la comuna de RÍO BUENO, a participar en la primera reunión de la Etapa de Planificación del Proceso de Consulta Indígena en el marco del Convenio 169 de la OIT, para el proyecto “CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA NAVEGACIÓN TURÍSTICA RÍO BUENO”. Este proyecto se encuentra emplazado en la provincia de Ranco, Región de Los Ríos, específicamente en la comuna de Río Bueno, y tiene por objetivo proveer a la ciudadanía servicios de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico de la comuna y su integración física nacional e internacional.

De esta manera, esta actividad tendrá lugar el día 07 de julio de 2023, a las 10:30 hrs. en Sala de Exposición de la Municipalidad de Río Bueno, ubicada en calle Pedro Lagos #570, Comuna de Río Bueno.

En la oportunidad se tratará específicamente toda la información relacionada al inicio y planificación de este proceso de Consulta Indígena y el objeto de consulta, en el contexto del proyecto referido.

Esperando contar con su valiosa presencia, les saluda cordialmente,

Ministerio de Obras Públicas
Región de Los Ríos.



Consulta Indígena: Fase N°1 Planificación del Proceso de Consulta Indígena

ETAPAS DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA



Objetivos:

- ✓ Entregar todos los antecedentes de la medida a consultar a los pueblos indígenas, considerando los motivos que la justifican, la naturaleza de la medida, su alcance e implicancias



Actividades Específicas:

- ✓ La información debe ser entregada oportuna y detalladamente, asumiendo la labor de facilitar la comprensión del proyecto.
- ✓ Instancia para aclarar todas las dudas de los intervinientes con respecto al proyecto.



Consulta Indígena: Fase N°1 Planificación del Proceso de Consulta Indígena



ETAPAS DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA



Objetivos:

- ✓ Analizar, estudiar y determinar, por parte de los pueblos indígenas consultados, sus posiciones mediante el debate y consenso interno respecto al proyecto.

Actividades Específicas:

- ✓ Instancia interna de las organizaciones y Grupos de Intervención Territorial. MOP no participa.
- ✓ Se puede solicitar apoyo técnico al equipo consultor.



Consulta Indígena: Fase N°1 Planificación del Proceso de Consulta Indígena



ETAPAS DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA



Objetivos:

- ✓ Propiciar la generación de acuerdos respecto a la medida consultada, mediante el intercambio de posiciones y contraste de argumentos.

Actividades Específicas:

- ✓ Desarrollo de instancias de dialogo entre las organizaciones y el MOP, de manera de establecer acuerdos y desacuerdos con respecto al proyecto.



Consulta Indígena: Fase N°1 Planificación del Proceso de Consulta Indígena

ETAPAS DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA



Objetivos:

- ✓ Elaborar la documentación completa del proceso para entrega a los intervinientes.



Actividades Específicas:

- ✓ Entrega a los intervinientes de la documentación del proceso, donde se detallan los acuerdos alcanzados y la argumentación de los requerimientos no acogidos.
- ✓ Desarrollo de Ceremonia de Cierre.



Consulta Indígena: Fase N°1 Planificación del Proceso de Consulta Indígena

PROPUESTA DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA





Consulta Indígena: Fase N°1 Planificación del Proceso de Consulta Indígena



TALLER INICIAL N°3:
 Definición de Intervinientes y Metodología a utilizar



Consulta Indígena: Fase N°1 Planificación del Proceso de Consulta Indígena



PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTA

INTERVINIENTES	<ul style="list-style-type: none"> Lonkos, Encargada Oficina Asuntos Mapuche, Nguillatufe, A. I. Wenuleufu, Presidentes Comunidades y Asociaciones Indígenas, Lawuantuchefe, educadores tradicionales, Yankan. Se invitarán a representantes de Conadi.
LUGARES	<ul style="list-style-type: none"> Sala Exposiciones Municipio Río Bueno Fechas: Días de reunión Mensual
REUNIONES	<ul style="list-style-type: none"> Hora de la Reunión: a definir, en las mañanas. Se registrará audiovisualmente las reuniones.
PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Presentación PPT, Exposiciones, Planos, Material Gráfico, Presentación impresa de manera clara, Recorrido Territorial, otros que las comunidades definan
INTERVENCIONES FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y DESACUERDOS	<ul style="list-style-type: none"> Abierta a los convocados a las reuniones, quienes corresponden a dirigentes de las organizaciones. Intervenciones se realizarán de forma acotada.
DIFUSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Acta de cada reunión con firmas de los representantes DOP y dirigentes.
TIPO DE REUNIONES	<ul style="list-style-type: none"> Oficio DOP, correo electrónico, contacto telefónico permanente y publicaciones en RRSS por parte de las organizaciones. Creación de grupo de Whatsapp con las organizaciones para transmitir información de manera oportuna. Reuniones Plenarias con autoridades ancestrales, representante oficina Asuntos Mapuche, Asociaciones Indígenas y representantes de comunidades indígenas, sin divisiones.



6.2 Presentación Etapa de Entrega de Información

La presentación correspondiente a la Etapa de Entrega de Información, expuesta el día 04 de agosto de 2023, se presenta a continuación:



Reunión de Planificación del Proceso de Consulta Indígena

Presentación de Objetivos de la Etapa

Repaso de la medida a consultar

Repaso del proceso participativo previo

Exposición detalles Proyecto

Visita en terreno

La Dirección de Obras Portuarias, mediante Resolución Exenta DGOP N°206 del 12 de abril de 2021, dispuso la realización del proceso de consulta indígena para el Estudio de Diseño “CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA NAVEGACIÓN TURÍSTICA RÍO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS”.

El proyecto tiene como principal objetivo el mejoramiento de los elementos existentes en el lugar; tales como el sendero peatonal, espacios de recreación, **Zona Ceremonial Mapuche**, accesos al río y vegetación arbórea y arbustiva. Adicionalmente se considera equipamiento y servicios, tales como espacios concesionables para puestos de venta de artesanía y baños públicos. Por otro lado, se proponen nuevas áreas de estacionamientos y saneamiento de calle vehicular existente.



CONVENIO 169
DE LA OIT

DECRETO
SUPREMO
N°66/2014

“La Consulta Indígena es un **DEBER** de los órganos del Estado y un **DERECHO** de los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente por la adopción de medidas legislativas o administrativas.”

D.S. N°66/2014. Art. 2

Medida Administrativa a Consultar:

Resol DGOP N°206, del 12 abril 2021:
Procede la apertura de un proceso de Consulta Indígena respecto de la ejecución de las obras referidas al Estudio Diseño “Construcción Infraestructura para Navegación Turística Río Bueno, Región de los Ríos”, teniendo en consideración que la obra se emplazará en una zona que es utilizada por las comunidades indígenas presentes en el territorio para la recolección de plantas medicinales, y lo más importante, para la realización de ceremonias que tienen una directa y fundamental relación con el cauce del río y la vegetación nativa existente en el lugar.



Consulta Indígena: Fase N°2 Entrega de Información

ETAPAS DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA



Consulta Indígena: Fase N°2 Entrega de Información

ETAPAS DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA



Objetivos:

- ✓ Entregar todos los antecedentes de la medida a consultar a los pueblos indígenas, considerando los motivos que la justifican, la naturaleza de la medida, su alcance e implicancias



Actividades Específicas:

- ✓ La información debe ser entregada oportuna y detalladamente, asumiendo la labor de facilitar la comprensión del proyecto.
- ✓ Instancia para aclarar todas las dudas de los intervinientes con respecto al proyecto.



Consulta Indígena: Fase N°2 Entrega de Información



Repaso del proceso de PAC en Etapa de Diseño



Consulta Indígena: Fase N°2 Entrega de Información



NOMBRE DEL CONTRATO	Diseño Construcción Infraestructura para Navegación Turística Río Bueno Región de Los Ríos
ETAPA	1
FECHA	21 de abril de 2016
INSPECCION FISCAL	JAVIER FELIPE BADILLA SIERRA
LUGAR	SALON 1ERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE RIO BUENO



Consulta Indígena: Fase N°2 Entrega de Información



ETAPA	1
FECHA	21 de abril de 2016
LUGAR	SALON 1ERA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE RIO BUENO

Principales resultados Etapa 1 PAC

- Se plantea que es necesario respetar y considera la cosmovisión del pueblo mapuche y la manera como desde ahí se valora el Río Bueno, para ello se invoca el convenio 169 de la OIT, solicitando la inclusión en el proceso a las autoridades ancestrales del territorio.
- Se solicita respetar el convenio 169 de la OIT.
- Se marcan dos lugares relevantes a largo del borde río, estos lugares representan sitios de relevancia cultural para el pueblo mapuche, el primero es una caída de agua o menoko, el cual es sagrado y el otro es una zona para la recolección de Lawen por parte de la Lawentuche, que trabaja en el CESFAM local.
- Se aclara que el pueblo mapuche no está en contra del proyecto, pero que desean que la intervención sea lo menos agresiva posible, que el diseño considere una intervención blanda respetando las actuales condiciones del lugar, el entorno natural y la cosmovisión mapuche.



Consulta Indígena: Fase N°2 Entrega de Información



ETAPA	1
FECHA	21 de abril de 2016
LUGAR	SALON 1ERA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE RIO BUENO





Consulta Indígena: Fase N°2 Entrega de Información



ETAPA	2
FECHA	09 de Agosto de 2016
LUGAR	Oficina de Asuntos Indígenas de Río Bueno

Principales resultados Etapa 2 PAC

Las comunidades plantean la necesidad de habilitar un sector para desarrollar sus ritos, ya que para las comunidades indígenas el lugar tiene un valor cultural asociado a la cosmovisión del pueblo mapuche. Al respecto, presentan una propuesta que considera los siguientes puntos:

- Consolidar el sendero existente con materiales adecuados que permita evitar el barro en el paseo.
- Señalética para identificar especies existentes, con nombres en mapudungun tallados en piedras.
- Formalizar con gradas el acceso al río. Las contenciones se plantean con aspecto de mampostería de piedra.
- Portal de madera nativa, que enmarque el acceso al río. Sugieren la utilización de mañío.
- Mobiliario de apoyo al sendero.
- Círculo para realizar ceremonias. En el centro se debe considerar un espacio para fogón y en el segundo anillo, espacio para las autoridades mapuches, que son alrededor de 20 personas.
- Un lugar de relevancia cultural para las comunidades indígenas es un *menoko*; el cual solicitan sea conservado y revitalizado específicamente a través de la reforestación de su entorno con plantas medicinales nativas.



Consulta Indígena: Fase N°2 Entrega de Información



ETAPA	2
FECHA	09 de Agosto de 2016
LUGAR	Oficina de Asuntos Indígenas de Río Bueno





Consulta Indígena: Fase N°2 Entrega de Información

ETAPA	2
FECHA	09 de Agosto de 2016
LUGAR	Oficina de Asuntos Indígenas de Río Bueno



Consulta Indígena: Fase N°2 Entrega de Información

ETAPA	2
FECHA	09 de Agosto de 2016
LUGAR	Oficina de Asuntos Indígenas de Río Bueno





Consulta Indígena: Fase N°2 Entrega de Información



ETAPA	2
FECHA	09 de Agosto de 2016
LUGAR	Oficina de Asuntos Indígenas de Río Bueno



Consulta Indígena: Fase N°2 Entrega de Información



ETAPA	2
FECHA	09 de Agosto de 2016
LUGAR	Oficina de Asuntos Indígenas de Río Bueno





Consulta Indígena: Fase N°2 Entrega de Información



Exposición de Diseño Definitivo



Consulta Indígena: Fase N°2 Entrega de Información

PRESENTACIÓN DE LA MEDIDA A CONSULTAR



Antecedentes Generales



LUGAR DE PROYECTO - RIO BUENO

NOMBRE DEL CONTRATO	Diseño Construcción Infraestructura para Navegación Turística Río Bueno Región de Los Ríos
MANDANTE	Dirección de Obras Portuarias Región de Los Ríos
RESUELVO	Resuelvo DOP N°112 del 10/03/2016
INSPECCION FISCAL	JAVIER FELIPE BADILLA SIERRA
CONSULTOR	GHD S.A.
FECHA DE INICIO	10-03-2016
PLAZO ORIGINAL	374 días corridos



Consulta Indígena: Fase N°2 Entrega de Información

PRESENTACIÓN DE LA MEDIDA A CONSULTAR

Consulta
Indígena



La zona a intervenir comprende una superficie cercana a las 3,5 há y un largo de aproximadamente 1.000 m. Se trata de un terreno que es actualmente de uso público y posee un camino de acceso habilitado de propiedad del SERVIU. El terreno contempla pre existencias tales como muros, sendero peatonal y una rampa de acceso vehicular al cauce del río. Adicionalmente posee abundante vegetación arbórea y arbustiva. De especial importancia es la relación de este lugar con la cultura Mapuche. Ahí existen espacios ceremoniales que tienen una directa y fundamental relación con el cauce del río y la vegetación nativa existente en el lugar.



Consulta Indígena: Fase N°2 Entrega de Información

Consulta
Indígena

Las obras se desarrollarán en torno a 4 ejes principales:

- **Mejoramiento de infraestructura vial y peatonal con accesibilidad universal:** consiste en el saneamiento de las circulaciones viales existentes y extensión y mejoramientos del recorrido peatonal existente en el parque con el objetivo de proveer accesibilidad universal.
- **Servicios tales como estacionamientos, baños y zona de ventas y cafetería (2 polígonos concesionables):** se incorpora a la oferta del parque el equipamiento necesario para complementar el uso público hoy existente. Con esto se incorporan recintos sanitarios y espacios venta para cafetería y artesanía respectivamente. Para todo esto se proveen estacionamiento vehicular y para bicicletas.





Consulta Indígena: Fase N°2 Entrega de Información

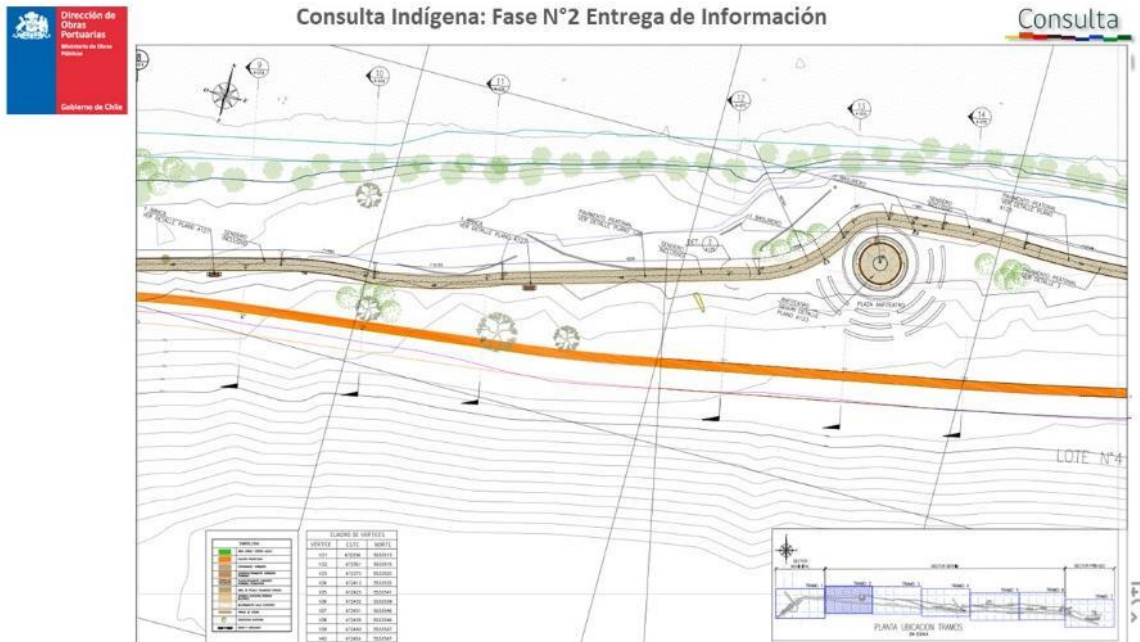
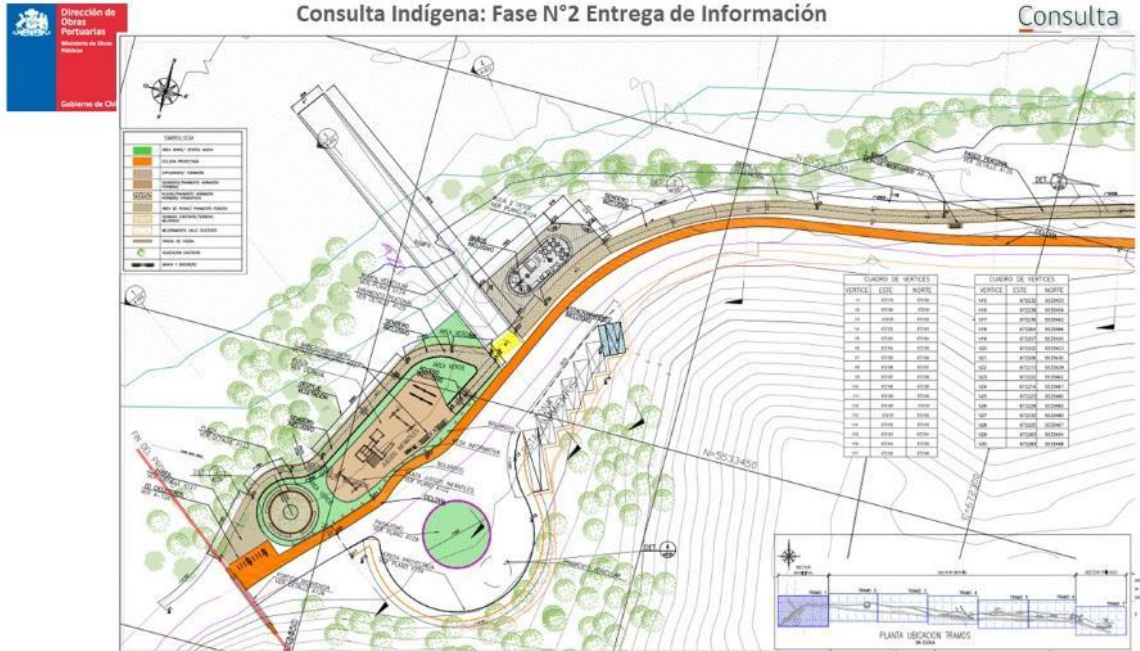


- **Infraestructura para puesta en valor de la cultura mapuche:** se mejora y formaliza el espacio ceremonial, que actualmente es utilizado por las comunidades indígenas. Además, se replantea la plaza *menoco* incorporando al diseño el curso de agua y la zona del herbario.
- **Accesos seguros al río:** se provee una rampa de acceso vehicular y muelle de atraque para embarcaciones menores y rampas peatonales de bajada al borde del río, de esta forma se complementa el circuito peatonal existente y propuesto.



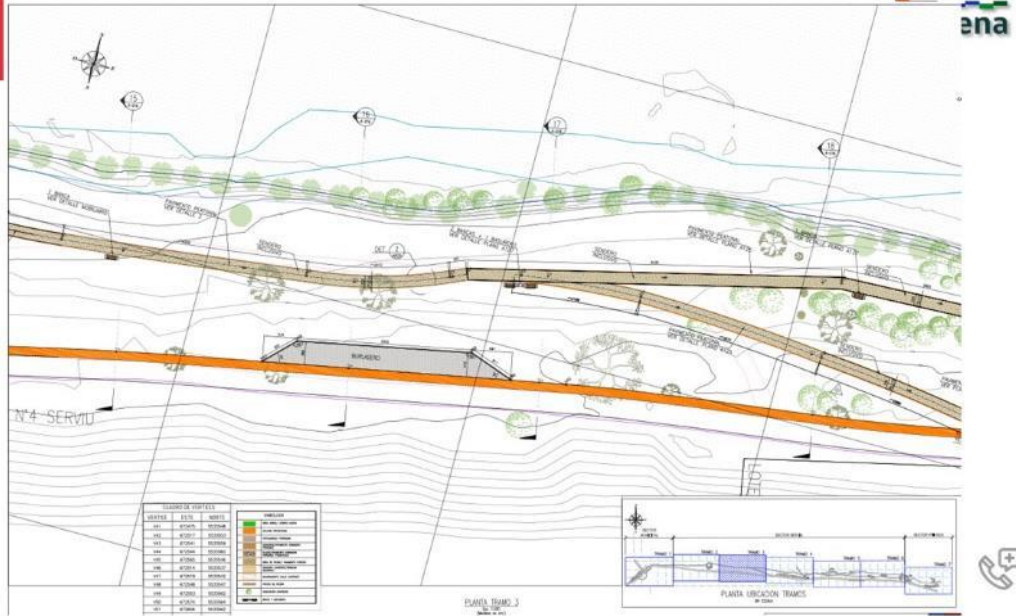
Consulta Indígena: Fase N°2 Entrega de Información



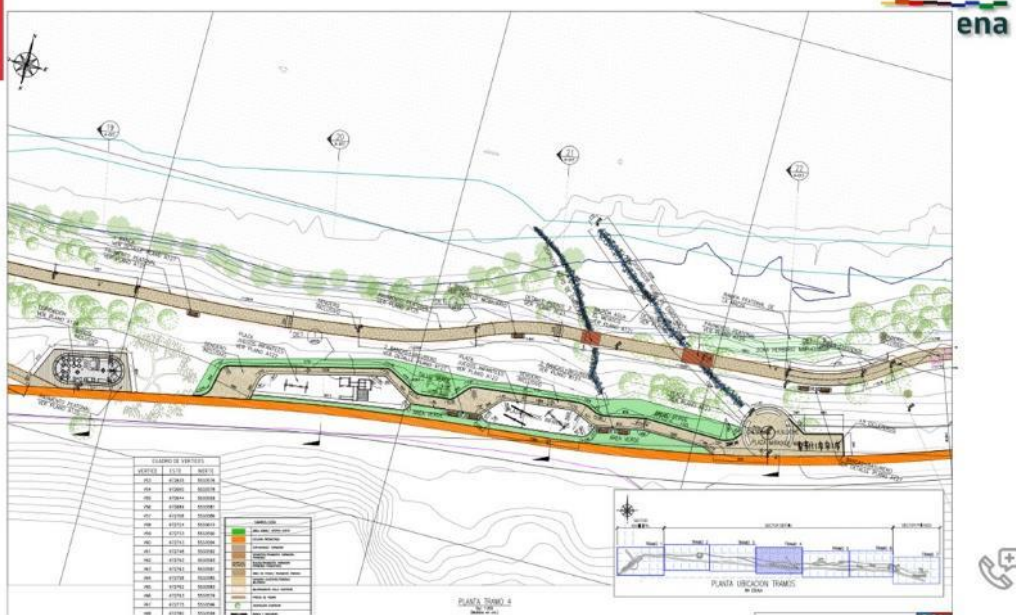


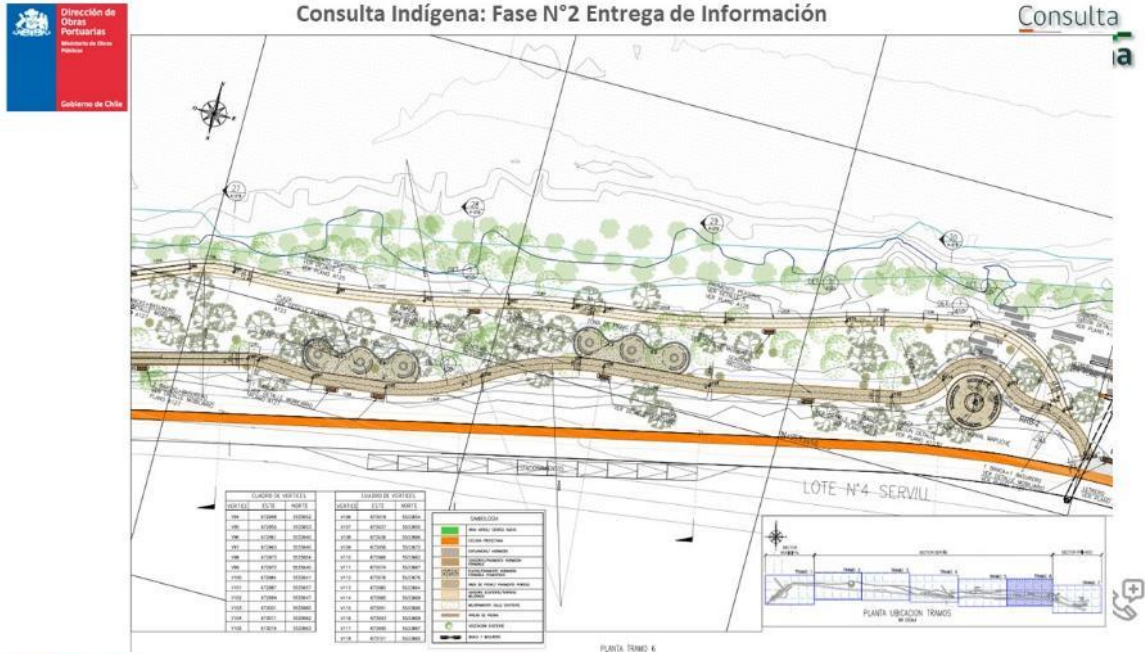


Consulta Indígena: Fase N°2 Entrega de Información



Consulta Indígena: Fase N°2 Entrega de Información





Consulta Indígena: Fase N°2 Entrega de Información

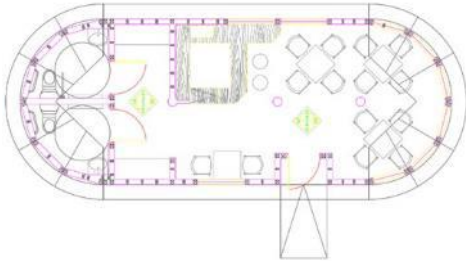
Resumen de Obras a ejecutar

Acceso	450 m2
Rampa	278 m2
Baños -Espacio Concesionable 1	135 m2
Zona de Estacionamientos	600 m2
Paseo Peatonal	3.865 m2
Plaza Anfiteatro	360 m2
Burladero	145 m2
Zona de Juegos 2	747
Terraza del Menoco	115 m2
Terraza embarcadero	163 m2
Baños/Espacio Concesionable 02	160 m2
Mirador	313 m2
Zonas de Pic Nic	170 m2
Plaza Ceremonial	65 m2
Estacionamientos	940 m2
Total	8.506 m2



Consulta Indígena: Fase N°2 Entrega de Información

Detalle Espacio Concesionable - Ruca



Consulta Indígena: Fase N°2 Entrega de Información

Detalle Plaza Ceremonial





Consulta Indígena: Fase N°2 Entrega de Información



Vista sector Menoco



Consulta Indígena: Fase N°2 Entrega de Información



Vista Remate Proyecto - Poniente



Dudas y Consultas



6.3 Presentación Etapa de Deliberación Interna

La presentación correspondiente a la Etapa de Deliberación Interna, expuesta el día 01 de septiembre de 2023, se presenta a continuación:



Reunión de Planificación del Proceso de Consulta Indígena

Presentación de Objetivos de la Etapa de Deliberación Interna

Repaso de la medida a consultar

Exposición detalles Proyecto

Visita en terreno

Opiniones y sugerencias respecto al diseño propuesto

La Dirección de Obras Portuarias, mediante Resolución Exenta DGOP N°206 del 12 de abril de 2021, dispuso la realización del proceso de consulta indígena para el Estudio de Diseño "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA NAVEGACIÓN TURÍSTICA RÍO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS".

El proyecto tiene como principal objetivo el mejoramiento de los elementos existentes en el lugar; tales como el sendero peatonal, espacios de recreación, **Zona Ceremonial Mapuche**, accesos al río y vegetación arbórea y arbustiva. Adicionalmente se considera equipamiento y servicios, tales como espacios concesionables para puestos de venta de artesanía y baños públicos. Por otro lado, se proponen nuevas áreas de estacionamientos y saneamiento de calle vehicular existente.



CONVENIO 169
DE LA OIT

DECRETO
SUPREMO
N°66/2014

*"La Consulta Indígena es un **DEBER** de los órganos del Estado y un **DERECHO** de los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente por la adopción de medidas legislativas o administrativas."*

D.S. N°66/2014. Art. 2

Medida Administrativa a Consultar:

Resol DGOP N°206, del 12 abril 2021:
Procede la apertura de un proceso de Consulta Indígena respecto de la ejecución de las obras referidas al Estudio Diseño "Construcción Infraestructura para Navegación Turística Río Bueno, Región de los Ríos", teniendo en consideración que la obra se emplazará en una zona que es utilizada por las comunidades indígenas presentes en el territorio para la recolección de plantas medicinales, y lo más importante, para la realización de ceremonias que tienen una directa y fundamental relación con el cauce del río y la vegetación nativa existente en el lugar.



Consulta Indígena: Fase N°3 Deliberación Interna

ETAPAS DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA



Consulta Indígena: Fase N°3 Deliberación Interna

ETAPAS DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA



Objetivos:

La finalidad de esta etapa es que los Pueblos Indígenas analicen, estudien y determinen sus posiciones respecto de la medida a consultar mediante el debate y consenso interno, de manera que puedan intervenir y preparar la etapa de Diálogo.



- Actividades Específicas:**
- DOP debe facilitar los medios para la realización de esta etapa
 - DOP debe colaborar con la logística para la implementación de reuniones internas.
 - Como fruto de este diálogo interno, se pueden generar observaciones o contrapropuestas por escrito a la propuesta inicial de la DOP, lo cual facilitará la etapa de Diálogo.
 - Las conclusiones de los participantes en las reuniones de deliberación interna deberán ser expresadas en un Informe.



Consulta Indígena: Fase N°3 Deliberación Interna



Exposición de Diseño Definitivo



Consulta Indígena: Fase N°3 Deliberación Interna

PRESENTACIÓN DE LA MEDIDA A CONSULTAR



Antecedentes Generales



LUGAR DE PROYECTO - RIO BUENO

NOMBRE DEL CONTRATO	Diseño Construcción Infraestructura para Navegación Turística Río Bueno Región de Los Ríos
MANDANTE	Dirección de Obras Portuarias Región de Los Ríos
RESUELVO	Resuelvo DOP N°112 del 10/03/2016
INSPECCION FISCAL	JAVIER FELIPE BADILLA SIERRA
CONSULTOR	GHD S.A.
FECHA DE INICIO	10-03-2016
PLAZO ORIGINAL	374 días corridos



Consulta Indígena: Fase N°3 Deliberación Interna

PRESENTACIÓN DE LA MEDIDA A CONSULTAR

Consulta
Indígena



La zona a intervenir comprende una superficie cercana a las 3,5 há y un largo de aproximadamente 1.000 m. Se trata de un terreno que es actualmente de uso público y posee un camino de acceso habilitado de propiedad del SERVIU. El terreno contempla pre existencias tales como muros, sendero peatonal y una rampa de acceso vehicular al cauce del río. Adicionalmente posee abundante vegetación arbórea y arbustiva. De especial importancia es la relación de este lugar con la cultura Mapuche. Ahí existen espacios ceremoniales que tienen una directa y fundamental relación con el cauce del río y la vegetación nativa existente en el lugar.



Consulta Indígena: Fase N°3 Deliberación Interna

Consulta
Indígena

Las obras se desarrollarán en torno a 4 ejes principales:

- **Mejoramiento de infraestructura vial y peatonal con accesibilidad universal:** consiste en el saneamiento de las circulaciones viales existentes y extensión y mejoramientos del recorrido peatonal existente en el parque con el objetivo de proveer accesibilidad universal.
- **Servicios tales como estacionamientos, baños y zona de ventas y cafetería (2 polígonos concesionables):** se incorpora a la oferta del parque el equipamiento necesario para complementar el uso público hoy existente. Con esto se incorporan recintos sanitarios y espacios venta para cafetería y artesanía respectivamente. Para todo esto se proveen estacionamiento vehicular y para bicicletas.





Consulta Indígena: Fase N°3 Deliberación Interna



- **Infraestructura para puesta en valor de la cultura mapuche:** se mejora y formaliza el espacio ceremonial, que actualmente es utilizado por las comunidades indígenas. Además, se replantea la plaza *menoco* incorporando al diseño el curso de agua y la zona del herbario.
- **Accesos seguros al río:** se provee una rampa de acceso vehicular y muelle de atraque para embarcaciones menores y rampas peatonales de bajada al borde del río, de esta forma se complementa el circuito peatonal existente y propuesto.



Consulta Indígena: Fase N°3 Deliberación Interna





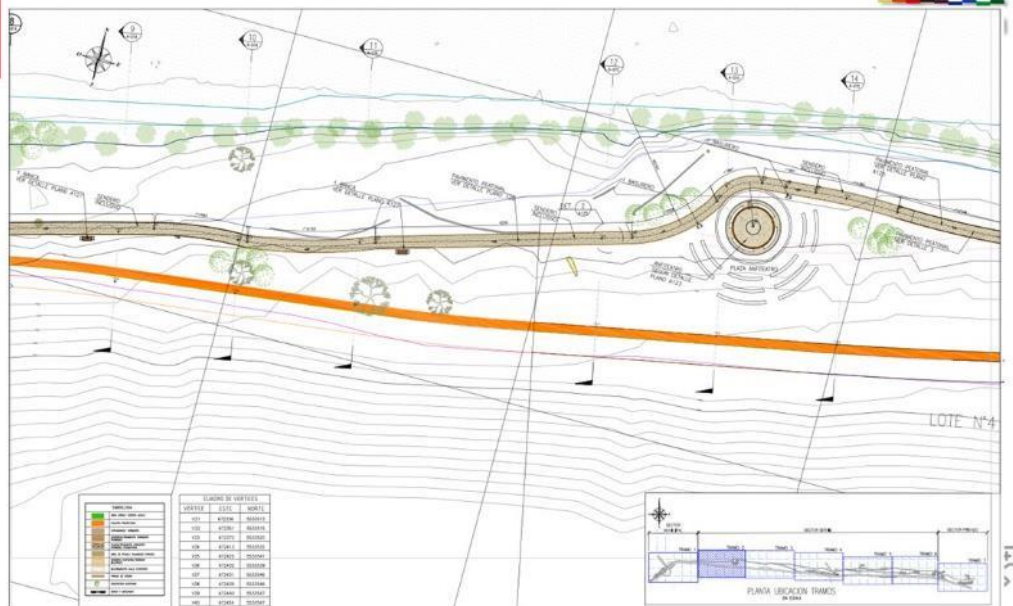
Consulta Indígena: Fase N°3 Deliberación Interna

Consulta
Indígena



Consulta Indígena: Fase N°3 Deliberación Interna

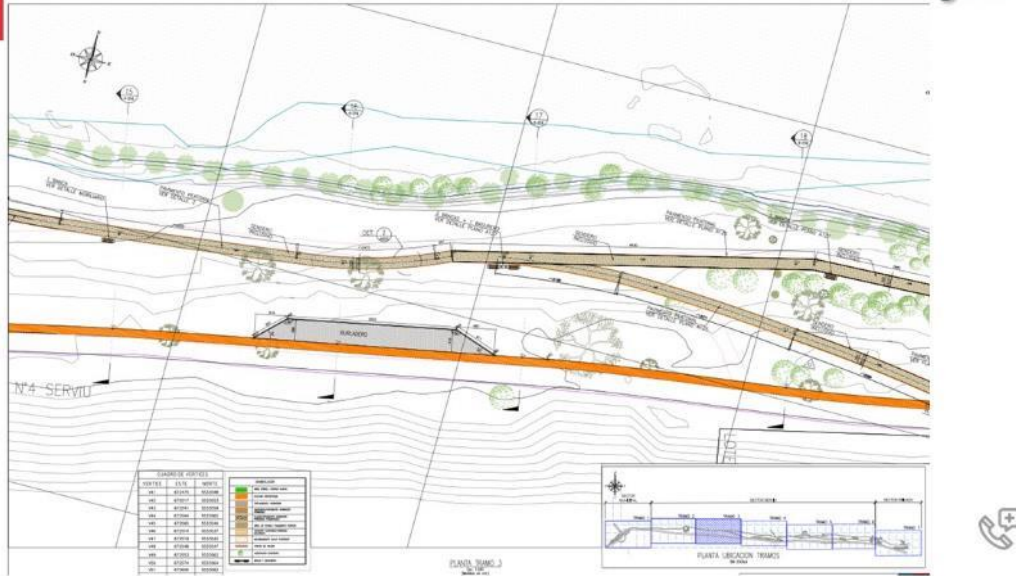
Consulta





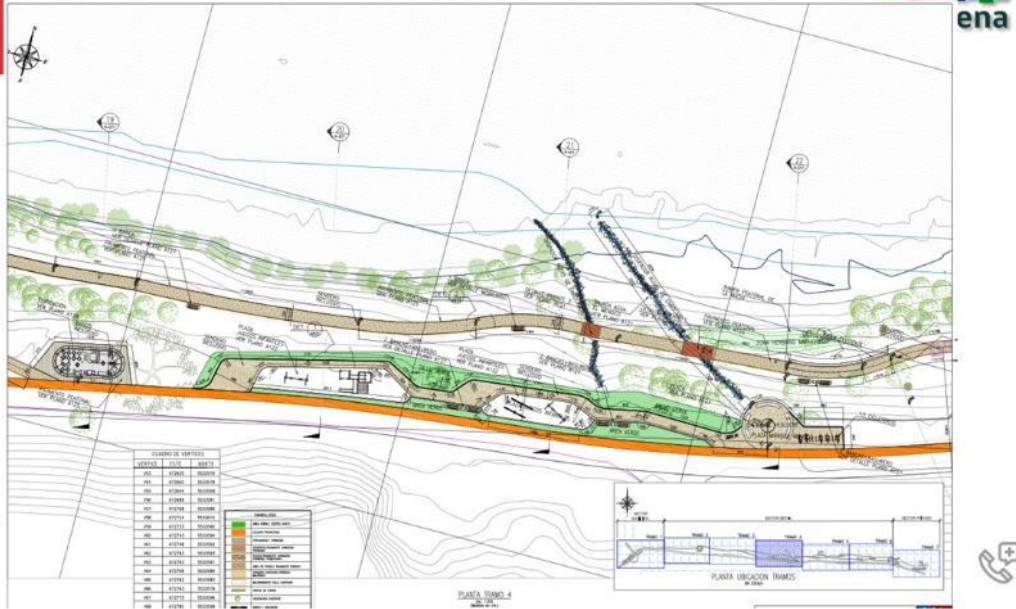
Consulta Indígena: Fase N°3 Deliberación Interna





Consulta Indígena: Fase N°3 Deliberación Interna



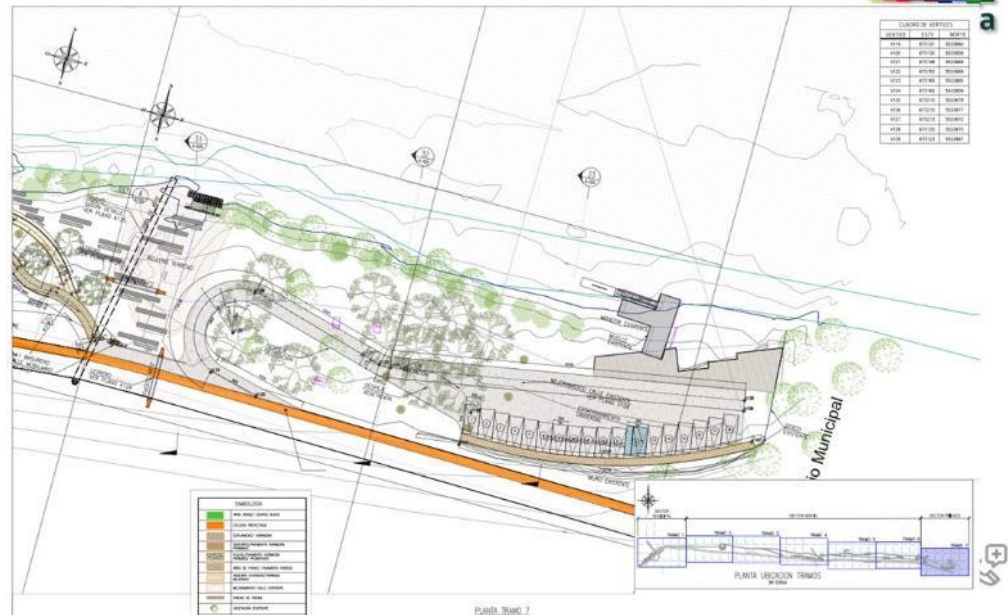


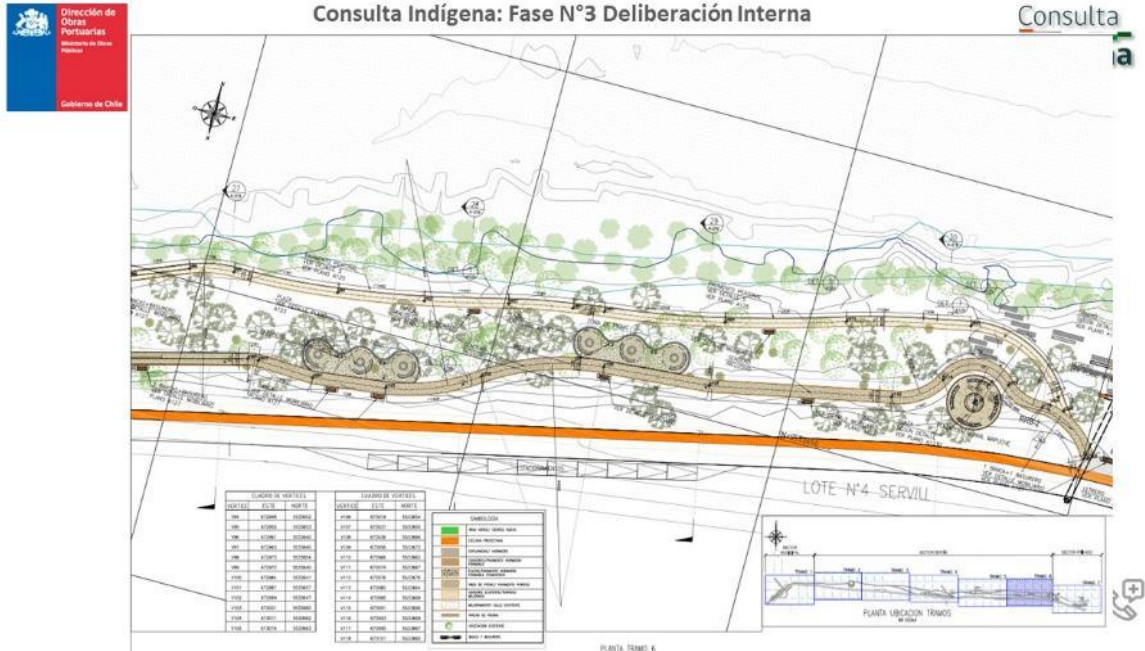


Consulta Indígena: Fase N°3 Deliberación Interna



Consulta Indígena: Fase N°3 Deliberación Interna





Consulta Indígena: Fase N°3 Deliberación Interna

Resumen de Obras a ejecutar

Acceso	450 m2
Rampa	278 m2
Baños -Espacio Concesionable 1	135 m2
Zona de Estacionamientos	600 m2
Paseo Peatonal	3.865 m2
Plaza Anfiteatro	360 m2
Burladero	145 m2
Zona de Juegos 2	747
Terraza del Menoco	115 m2
Terraza embarcadero	163 m2
Baños/Espacio Concesionable 02	160 m2
Mirador	313 m2
Zonas de Pic Nic	170 m2
Plaza Ceremonial	65 m2
Estacionamientos	940 m2
Total	8.506 m2

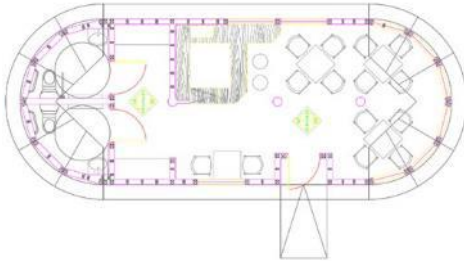




Consulta Indígena: Fase N°3 Deliberación Interna



Detalle Espacio Concesionable - Ruca



Consulta Indígena: Fase N°3 Deliberación Interna



Detalle Plaza Ceremonial





Consulta Indígena: Fase N°3 Deliberación Interna



Vista sector Menoco



Consulta Indígena: Fase N°3 Deliberación Interna



Vista Remate Proyecto - Poniente





Consulta Indígena: Fase N°3 Deliberación Interna



Visita en terreno



Consulta Indígena: Fase N°3 Deliberación Interna





Consulta Indígena: Fase N°3 Deliberación Interna



Consulta Indígena: Fase N°3 Deliberación Interna





Consulta Indígena: Fase N°3 Deliberación Interna



Opiniones y sugerencias respecto al diseño propuesto



Consulta Indígena: Fase N°3 Deliberación Interna



Comunidad	Identificación	Observación / Requerimiento



6.4 Presentación Etapa de Diálogo

La presentación correspondiente a la primera reunión de la Etapa de Diálogo, expuesta el día 06 de octubre de 2023, cabe mencionar que en la segunda reunión de esta etapa no se expuso una presentación en formato PPT, ya que se revisó directamente el protocolo de acuerdos de manera de obtener la validación de los y las representantes de las organizaciones participantes del proceso. La presentación de la primera reunión se expone a continuación:



Resumen de actividades realizadas la fecha

¿Qué es el Diálogo? - Objetivos

Reunión de Etapa de Diálogo del Proceso de Consulta Indígena

Metodología de la Etapa

Revisión de requerimientos y observaciones: Presentación de Respuestas

Espacio de discusión de las propuestas y elaboración de Minuta de la Etapa

Consulta Indígena: Etapa N° 4: Diálogo

ACTIVIDADES PREVIAS REALIZADAS A LA FECHA

Etapa	Actividad	Fecha	Lugar	Hora inicio y término	Detalle Actividades
Etapa de Planificación	Taller de Planificación	07 de julio 2023	Sala de Exposiciones Municipalidad de Río Bueno	10:30 hrs. 13:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos en torno a la metodología y procedimientos del Proceso de Consulta y presentación preliminar del Proyecto.
Etapa de Entrega de Información	Taller de Entrega de Información	04 de agosto 2023	Sala de Exposiciones Municipalidad de Río Bueno	10:30 hrs. - 12:30 hrs 13:00- 15:30 hrs	<ul style="list-style-type: none"> Exposición de medida a consultar. Detalle de obras consideradas en el estudio de manera general en el tramo. Exposición de video explicativo. Recorrido territorial
Etapa de Deliberación Interna	Taller de Deliberación Interna	01 de septiembre 2023	Sala de Exposiciones Municipalidad de Río Bueno	10:30 hrs - 12:30 hrs	<ul style="list-style-type: none"> Discusión de la información proporcionada, formulación de sus observaciones y definición de sus planteamientos respecto al proyecto.
Etapa de Diálogo	Taller de Diálogo	06 de octubre de 2023	Sala de Exposiciones Municipalidad de Río Bueno	12:a 13:00 hrs	<ul style="list-style-type: none"> Discusión de la información proporcionada, formulación de sus observaciones y definición de sus planteamientos respecto al proyecto.

Consulta Indígena: Etapa N° 4: Diálogo

ACTIVIDADES PREVIAS REALIZADAS A LA FECHA



La Dirección de Obras Portuarias, mediante Resolución Exenta DGOP N°206 del 12 de abril de 2021, dispuso la realización del proceso de consulta indígena para el Estudio de Diseño "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA NAVEGACIÓN TURÍSTICA RÍO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS".

El proyecto tiene como principal objetivo el mejoramiento de los elementos existentes en el lugar; tales como el sendero peatonal, espacios de recreación, **Zona Ceremonial Mapuche**, accesos al río y vegetación arbórea y arbustiva. Adicionalmente se considera equipamiento y servicios, tales como espacios concesionables para puestos de venta de artesanía y baños públicos. Por otro lado, se proponen nuevas áreas de estacionamientos y saneamiento de calle vehicular existente.



CONVENIO 169
DE LA OIT

DECRETO
SUPREMO
N°66/2014

*"La Consulta Indígena es un **DEBER** de los órganos del Estado y un **DERECHO** de los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente por la adopción de medidas legislativas o administrativas."*

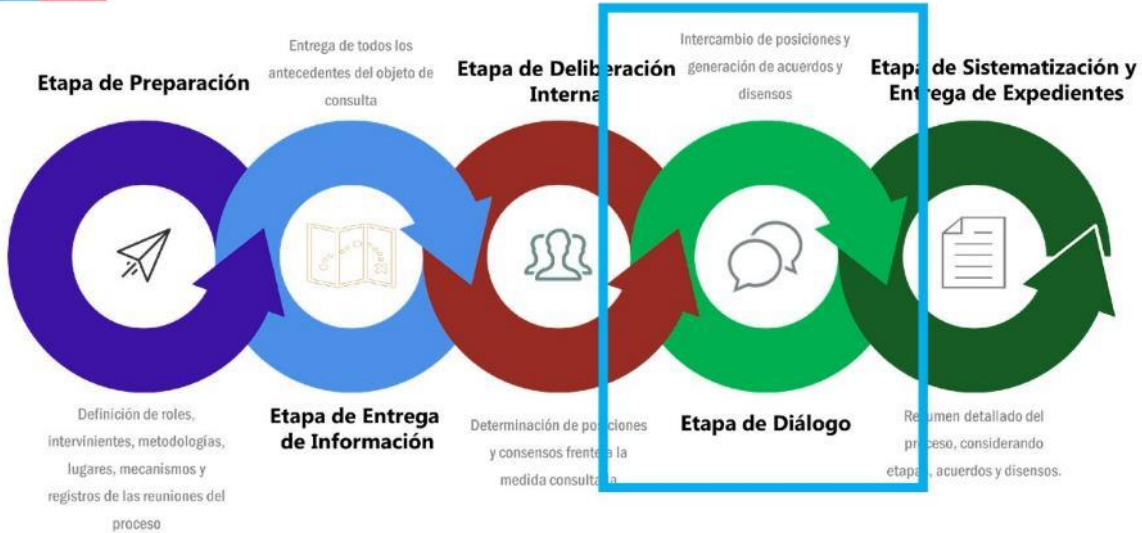
D.S. N°66/2014. Art. 2

Medida Administrativa a Consultar:

Resol DGOP N°206, del 12 abril 2021:
Procede la apertura de un proceso de Consulta Indígena respecto de la ejecución de las obras referidas al Estudio Diseño "Construcción Infraestructura para Navegación Turística Río Bueno, Región de los Ríos", teniendo en consideración que la obra se emplazará en una zona que es utilizada por las comunidades indígenas presentes en el territorio para la recolección de plantas medicinales, y lo más importante, para la realización de ceremonias que tienen una directa y fundamental relación con el cauce del río y la vegetación nativa existente en el lugar.

Consulta Indígena: Etapa N° 4: Diálogo

ETAPAS DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA



Consulta Indígena: Etapa N° 4: Diálogo

METODOLOGÍA PROPUESTA DE LA ETAPA DE DIÁLOGO



REQUERIMIENTOS MENOKO

ID. MENOKO

1. Puesta en valor del espacio a través de señaléticas explicativas de la importancia del menoko.

ID. MENOKO

R: ACUERDO
Se acepta solicitud, señaléticas serán consideradas en los antecedentes de licitación de la obra.
Se solicita que comunidades indígenas provean el texto y contenidos a utilizar en señalética.

REQUERIMIENTOS MENOKO

ID. MENOKO

2. Encauzar el agua que viene del menoko hacia el río.

ID. MENOKO

R: DESACUERDO.
Encauzar el agua que viene del menoko hacia el río puede significar un daño al ecosistema local, afectando el crecimiento de la vegetación y cultivos ahí presentes, los cuales han sido identificados de alta importancia debido a que son utilizados para la elaboración de remedios medicinales por la Lawentuchefe y comunidad.

REQUERIMIENTOS MENOKO

ID. MENOKO

3. Que se instale un cerco perimetral de protección del menoko. El cual debe ser adecuado, porque si es de madera, este lo van a sacar. A este perímetro, se pueda instalar una señalética relatando el significado del menoko para nuestra cosmovisión.

ID. MENOKO

R: ACUERDO

En relación a la instalación de un cerco perimetral, DOP se compromete a instalar una protección de baja altura, que cumpla con los estándares constructivos del servicio.

En relación a señalética, se acoge solicitud, se solicita que comunidades provean el texto y contenidos a utilizar en señalética.

REQUERIMIENTOS APOYO INSTITUCIONAL

ID. APOYO INSTITUCIONAL

4. Que Dirección de Obras Portuarias pueda hacer el enlace con Ministerio de Vivienda, que se concrete con un respaldo interinstitucional que dé a conocer la operación de espacio, y que está conectado, permitiendo la soberanía del espacio.

ID. APOYO INSTITUCIONAL

R: ACUERDO

DOP se compromete a emitir un documento oficial (oficio) dirigido hacia Ministerio de Vivienda y Urbanismo patrocinando la solicitud de comunidades indígenas.

REQUERIMIENTOS ESTACIONAMIENTOS

ID. ESTACIONAMIENTOS

5. Sobre los estacionamientos., que estos deben quedar retirados del río, poner un tope, para que los vehículos no entren, y se estacionan a la orilla. Que se impida el estacionar al lado del río. Pongan un elemento técnico que impida la pasada de los vehículos, entorpeciendo el paso de vehículos, pero permita el paso de vehículos de emergencia y de transporte de minusválidos.

ID. ESTACIONAMIENTOS

R: ACUERDO

Se clarifica que el área de intervención de la iniciativa no considera la zona de camino público vecinal. En este contexto, el proyecto considera la instalación de barreras físicas (bolardos) que impiden el paso de vehículos al paseo peatonal y borde río, excluyendo de esta limitante el sector de rampa de acceso de embarcaciones al río.

REQUERIMIENTOS AGUA SERVIDAS

ID. AGUAS SERVIDAS

6. Que nos clarifique que pasa con esta agua servida del espacio concesionado. Para asegurar que no caigan al río

ID. AGUAS SERVIDAS

R: ACUERDO

Se clarifica que DOP no vierte aguas no tratadas al curso fluvial. En este contexto, y de acuerdo a normativa sanitaria vigente, las aguas servidas de los espacios concesionados pasan por un proceso de cloración y de cloración, para luego ser dispuestas en superficie a través de drenes.

REQUERIMIENTOS CONCESIÓN ESPACIOS

ID. CONCESIÓN ESPACIOS

7. Garantizar la concesión a las CI, al menos de uno de los espacios concesionados, para que pongan en valor la Cultura Mapuche.

ID. CONCESIÓN ESPACIOS

R: ACUERDO

Se indica que, una vez construida la infraestructura, se firmará un convenio de administración y mantención con Municipio de Río Bueno, en dicha instancia DOP solicitará a Municipio la concesión exclusiva de al menos un espacio concesionado a las comunidades indígenas.

REQUERIMIENTOS TRASPASO Y ADMINISTRACIÓN

ID. TRASPASO Y ADMINISTRACIÓN

8. Solicitar a DOP, clarificar qué y cómo va a ser el mecanismo de traspaso de este parque para su mantenimiento.

ID. TRASPASO Y ADMINISTRACIÓN

R: ACUERDO

El traspaso de la infraestructura se realizará a través de la firma de un convenio de administración y mantención con el Municipio de Río Bueno.

Se informa que mediante certificado firmado por ex Alcalde Sr. Luis Reyes Álvarez con fecha 23/11/2018 Municipio se compromete a lo anterior.

Espacio de discusión de las propuestas planteadas y elaboración de Minuta de la Etapa de Diálogo



7 ACTAS

A continuación, se presentan las actas resultantes del desarrollo de cada una de las etapas del proceso, junto con las respectivas firmas de las y los representantes de las organizaciones indígenas participantes del proceso. Finalmente se presenta el Protocolo de Acuerdos firmado por las y los representantes de las organizaciones indígenas de la comuna de Río Bueno, la SEREMI de Obras Públicas de la Región de Los Ríos y el Inspector Fiscal del proceso de Consulta Indígena del proyecto.

7.1 Acta Etapa de Planificación



Acta de Acuerdo Metodológico del PCI

Acta Etapa de Planificación

1. Identificación

Actividad:	Reunión de Planificación Proceso de Consulta Indígena
Proyecto:	Construcción Infraestructura para Navegación Turística Río Bueno
Fecha:	07 de julio 2023
Lugar:	Sala Exposiciones Municipalidad Río Bueno
Objetivo Actividad:	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar la información preliminar sobre la medida a consultar a los pueblos indígenas. - Determinar por parte de los pueblos indígenas y el DOP Regional, los intervinientes, sus roles y funciones. - Determinar conjuntamente entre las comunidades Mapuche y el DOP Regional, la metodología o forma de llevar a cabo el proceso; el registro de las reuniones por medios audiovisuales, actas y otros medios que dejen constancia del proceso; y la pertinencia de contar con observadores, mediadores y/o ministros de fe. - Consensuar en conjunto con los representantes indígenas, la forma en la que se llevará a cabo el proceso de consulta indígena, acordar lugares, fechas, metodología, organizaciones y personas que participaran en el proceso.
Responsable Actividad:	Sebastián Jorquera Sepúlveda, Inspector Fiscal

2. Temas tratados

- Introducción y presentación del proceso.
- Presentación preliminar de la Medida a Consultar
- Etapas del Proceso de Consulta Indígena



- Fase 1: Inicio y Planificación del Proceso de Consulta.
- Acuerdos sobre la metodología para llevar a cabo el proceso de consulta indígena.

3. Acuerdos para la Etapa de Planificación

1. En la Entrega de Información se revisarán los planos y materiales asociados al proyecto y luego se revisará en terreno la propuesta de diseño. Además la DOP realizará un estacado previo en el lugar para entender la propuesta de diseño en terreno.
2. La próxima reunión se llevará a cabo el viernes 4 de Agosto a las 11:30 horas donde se realizará la presentación del proyecto y se revisarán los planos. Posteriormente, después de almuerzo, a las 14:00 horas se realizará un recorrido en terreno para revisar la propuesta de diseño.
3. Los intervinientes serán los Lonko, nguillatufe, lawentuchefe, yancan, educadores tradicionales, A.I. Wenuleufu, presidentes de comunidades y asociaciones indígenas. La encargada de la Oficina Asuntos Mapuche. Además se convocará a un representante de CONADI.
4. El lugar de reunión es Sala Exposiciones del Municipio de Río Bueno.
5. Se autoriza por parte de los participantes, a dejar registro de audio y fotográfico de la reunión, los que quedarán a disposición de quien lo requiera.
6. La presentación de la información se realizará en PPT, exposiciones, planos, material gráfico, presentación impresa de manera clara, recorrido territorial y otros que los intervinientes definan.
7. Las intervenciones serán abiertas a los convocados a las reuniones, quienes corresponden a dirigentes de las organizaciones. Las Intervenciones se realizarán de forma acotada.
8. La formalización de acuerdos y desacuerdos se realizará mediante un acta de cada reunión con firmas de los representantes DOP Regional y dirigentes. No existirán otros medios de constancia. Las actas serán firmadas por intervinientes de la consulta indígena.
9. Los representantes de las comunidades presentes en esta reunión autorizan efectuar lista de asistencia con firma a modo de registro de las personas que asistieron a esta reunión.
10. Se acuerda que este proceso de consulta se realizará mediante la metodología de reuniones plenarias con autoridades ancestrales, representante oficina Asuntos Mapuche, Asociaciones Indígenas y representantes de comunidades indígenas.


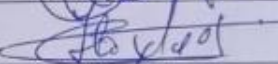
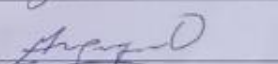
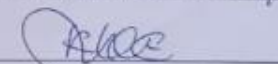
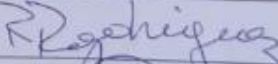
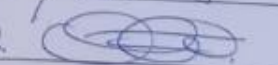



11. La difusión del proceso será mediante oficio DOP Regional, correo electrónico, contacto telefónico permanente y publicaciones en RRSS por parte de las organizaciones.

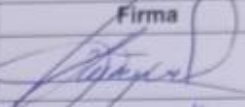
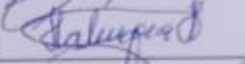

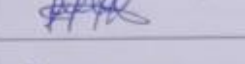
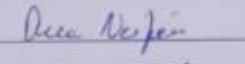
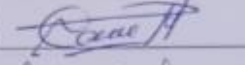
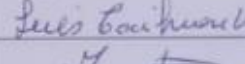
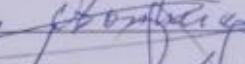
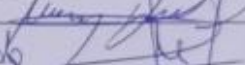
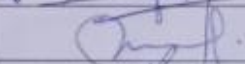


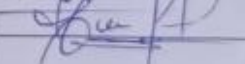
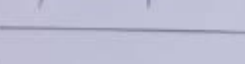


11. La difusión del proceso será mediante oficio DOP, correo electrónico, contacto telefónico permanente y publicaciones en RRSS por parte de las organizaciones.


Firmantes:

Comunidad/Organización	Nombre	Firma
LORNO	Luis Monsalve	
LONKO	Luis Henriquez	
Comunidad Aike	Roberto Vela	
Comunidad Pte	José Carlos Calvo	
Mguillatufe	Rosa J. Ueva M.	
Futuro Dawson	Gloria Saiz D.	
C. Meril	María Ponguipen	
Mapa Lober	Blanca Quintana	Blanca Quintana
Comunidad	Marta Oyarzo Videla	
Comunidad Roggen	María Quintana	
Comunidad	Mariano	
Rosmary Rodríguez	Erica Hue	
Comunidad Ketr	Miriam Pérez	
Kine Nehuen	Luis Henriquez	



Comunidad/Organización	Nombre	Firma
Meli Witsan Mapu Antei	Miguel A. Huancayari	
Willin ko	Portuaria H. Couchope	
Amuy lewFU	Morviera Morisolve	
	Silvia Castro	
Ayilan Liwen	ANA NEIPAU	
pai llamapu	Carlos Heomoulo P.	
Hanna Mopue	Luis Baichuan V.	
Nolquehue	Alicia Contreras	
Nolquehue	Manu Jara	
Oficina Santa Indígenas	Blanca Carrizo	
Munilupo Rio Chirre	Rubén Carreras	
Dirección de Obras Portuarias / Sostén Sorana		
David Jara Uefo	ASC Kulum Mawim	
Rebchte	Haroldo Velásquez	

7.2 Acta Etapa de Entrega de Información



Acta Etapa de Entrega de Información

1. Identificación

Actividad:	Reunión de Entrega de Información Proceso de Consulta Indígena
Proyecto:	Construcción Infraestructura para Navegación Turística Río Bueno
Fecha:	04-08-2023
Lugar:	Sala de Exposiciones de la Municipalidad de Río Bueno
Objetivo Actividad:	- Entregar todos los antecedentes de la medida. Considerando los motivos que la justifican, la naturaleza de la medida, su alcance e implicancias.
Responsable Actividad:	Sebastián Jorquera Sepúlveda, Inspector Fiscal



2. Temas Tratados


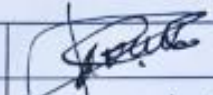
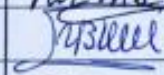
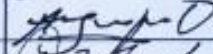
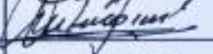
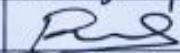
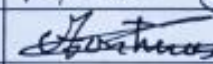
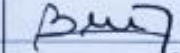
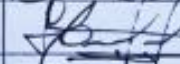
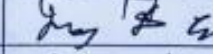
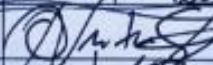

- Presentación de objetivos de la etapa
- Repaso de la medida a consultar
- Presentación del proceso PAC realizado en el año 2016
- Exposición en detalle del Proyecto
- Recorrido Territorial después de la jornada

3. Acuerdo


1. Se entrega toda la información requerida y se responden todas las consultas asociadas al proyecto.
2. Se adjunta a la presente acta todos las observaciones y requerimientos de las organizaciones realizadas durante la jornada y en el recorrido territorial
3. Se entregará en una carpeta a la comunidad el acta y la presentación de la jornada el día 16 de agosto del 2023 en la ruka de la Oficina de Asuntos Mapuche.
4. Las comunidades presentes en la reunión manifiestan su conformidad con la entrega de información realizada, ratificando la decisión de continuar con la etapa de deliberación interna en una siguiente jornada, el día 1 de septiembre de 2023 a las 11:30 am.
5. Para estos efectos, el apoyo del equipo consultor en la actividad.

Firmantes:

Comunidad/Organización	Nombre	Firma
LONGO	Luis Monsalve	
LONGO	Luis Huapiriñilla	

		
Luzko Pedro Colihuees		
Margarita P	Ketay	Margarita P
Norma leal	Antii	Norma leal
Maria Garmica	Oyulin	
Maria Nonyupan	Meñil	
Marcia Pucózin	Willi co	
Rosa Epyao	Amancaay Rayan	Rosa M Epyao
Angelotufe Rosa Vana		
Ismael Rodriguez	Zicohue	R Rodriguez
Alicia Contreras	Nolquehue	
Berbeti nilloqipi	INAITU LATKEN	
Blanca Quiroz	MAPU LAUER	Blanca Quiroz
Heaven Khipoz	Puelche	
Luz D. S.L. K.	Chankiñ	
Carolina Flores	Quilquico	Carolina Flores
Victor Guardia H.	Mongeton	
Sébastien Jorquera	D. or. mor	

7.3 Acta Etapa de Deliberación Interna



Acta Etapa de Deliberación Interna

1. Identificación

Actividad:	Reunión de Deliberación Interna
Proyecto:	Construcción Infraestructura para Navegación Turística Río Bueno
Fecha:	01-09-2023
Lugar:	Sala de Exposiciones de la Municipalidad de Río Bueno
Objetivo Actividad:	- La finalidad de esta etapa es que los Pueblos Indígenas analicen, estudien y determinen sus posiciones respecto de la medida a consultar mediante el debate y consenso interno, de manera que puedan intervenir y preparar la etapa de Diálogo.
Responsable Actividad:	Álvaro Ibáñez, Encargado Consulta Indígena, ENGAGE Viviana Ramírez, Profesional Apoyo ENGAGE

2. Temas Tratados

- Presentación de la actividad y objetivos
- Metodología de etapa deliberación interna
- Presentación de medida consultada y repaso actividades previas
- Levantamiento de opiniones y sugerencias de Deliberación Interna

3. Acuerdos

Las organizaciones de pueblos originarios presentes realizan el trabajo de deliberación interna y manifiestan su conformidad con los siguientes temas tratados:









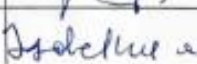

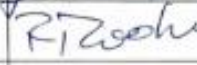

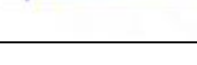
1. Se realiza un levantamiento de requerimientos y observaciones de las organizaciones indígenas presentes.
2. A continuación, se anexa el detalle con todos los requerimientos y observaciones levantados durante la Etapa de Deliberación Interna:
 - Puesta en valor del espacio a través de señaléticas explicativas de la importancia del menoko.
 - Encauzar el agua que viene del menoko hacia el río.
 - Que se instale un cerco perimetral de protección del menoko. El cual debe ser adecuado, porque si es de madera, este lo van a sacar. A este perímetro, se pueda instalar una señalética relatando el significado del menoko para nuestra cosmovisión.
 - Que Dirección de Obras Portuarias pueda hacer el enlace con Ministerio de Vivienda, que se concrete con un respaldo interinstitucional que dé a conocer la operación de espacio, y que está conectado, permitiendo la soberanía del espacio.
 - Sobre los estacionamientos, que estos deben quedar retirados del río, poner un tope, para que los vehículos no entren, y se estacionan a la orilla. Que se impida

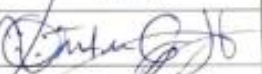



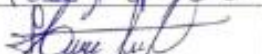


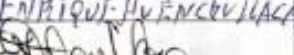




el estacionar al lado del río. Pongan un elemento técnico que impida la pasada de los vehículos, entorpeciendo el paso de vehículos, pero permita el paso de vehículos de emergencia y de transporte de minusválidos.


- Que nos clarifique que pasa con esta agua servida del espacio concesionado. Para asegurar que no caigan al río
- Garantizar la concesión a las CI, al menos de uno de los espacios concesionados
- Solicitar a DOP, clarificar qué y cómo como va a ser el mecanismo de traspaso de este parque para su mantenimiento.
- Uno de los espacios concesionados debe ser traspasado a las Comunidades. Para que pongan en valor la Cultura Mapuche.

Firmantes:

Nombre	Comunidad/Organización	Firma
Mariela Morales	Willinko	
Blanca Ouelampi	Mapu Lawen	
Gloria Unión	newen che mapu	
HUMBERTO OLIVARES	MENCHAYI DE PUNHUIPA	
Juan Herrick	Ayella cerre Kuntanta	
Cardina Cui pan	Choyin newen ko	
Justina Pucilla	LOWKO	
JOSE GARCIA CAJAL	LOWKO	
Juan Morales	LOWKO	
Isabel Irene Avilal	LOWENTIS DEFE	
Juanita Villaluz	WILLATIFE	
Rosmary Pachigua	meridenta Becahue	
Franisca Larcomo	WILLATIFE moncomo	

Nombre	Comunidad/Organización	Firma
Victor Guanda Hermosilla	Secretaría Montepetit	
Mariano B. Honguepani	Mañil	
Abra. Harroñides Tejeda	Comunidad Mapuche	
David José Cleop	Futuro Mapuche	
Rosa Epurao Epurao	Amapuro Nayer	Rosa y Epurao
Hernán Velázquez H.	Puelche	
Zuzana Jorda P.	Comunidad Ketchu	Zuzana Jorda
Silvia Castro ?	Atuylew Fu	
ENRIQUE HUENCHULLACA	BLANKA	
	Comunidad Mapuche	
Miguel Hernández	Neli Witran Mapuche	

7.4 Acta Reunión N°1 Etapa de Diálogo



Acta Etapa de Diálogo

1. Identificación

Actividad:	Reunión de Diálogo Proceso de Consulta Indígena
Proyecto:	Construcción Infraestructura para Navegación Turística Río Bueno
Fecha:	06-10-2023
Lugar:	Sala Exposiciones Municipalidad Río Bueno
Objetivo Actividad:	Propiciar la generación de acuerdos respecto a la medida a consultada mediante el intercambio de posiciones y contraste de argumentos.
Responsable Actividad:	Sebastián Jorquera Sepúlveda, Inspector Fiscal

2. Temas tratados

- Resumen de actividades realizadas
- Presentación de objetivos y metodología de la etapa de diálogo
- Actividades previas realizadas a la fecha
- Presentación del proceso y de la medida a consultar.
- Presentación de las respuestas elaboradas por la DOP a las observaciones y requerimientos realizadas por las organizaciones mapuche.

3. Acuerdos para la etapa de diálogo

Se presentan los requerimientos de las organizaciones indígenas y respuestas elaboradas por la DOP.

1. Puesta en valor del espacio a través de señaléticas explicativas de la importancia del menoko.
 R: *Acuerdo. Se acepta solicitud, señaléticas serán consideradas en los antecedentes de licitación de la obra. Se solicita que comunidades indígenas provean el texto y contenidos a utilizar en señalética.*

Las comunidades están de acuerdo con esta respuesta. Señalan que es importante la materialidad de la señalética. A través de la Asociación Wenuleufu se enviará los contenidos de la señalética y la propuesta de materialidad la DOP, lo que se realizará antes del 3 de noviembre de 2023.



2. Encauzar el agua que viene del menoko hacia el río
R: *Desacuerdo. Encauzar el agua que viene del menoko hacia el río puede significar un daño al ecosistema local, afectando el crecimiento de la vegetación y cultivos ahí presentes, los cuales han sido identificados de alta importancia debido a que son utilizados para la elaboración de remedios medicinales por la machi, lawentuchefe y comunidad.*

Se indica que se intervenga solo en la pasada del camino, no en el menoko que un sitio sagrado. La idea es evitar que se llene de barro.
Se acuerda con DOP la intervención y mantención del tubo existente para que responda a los objetivos por el cual se creó.

Las comunidades están de acuerdo con esta solución.

3. Que se instale un cerco perimetral de protección del menoko. El cual debe ser adecuado, porque si es de madera, este lo van a sacar. A este perímetro, se pueda instalar una señalética relatando el significado del menoko para nuestra cosmovisión.
R: *Acuerdo. En relación a la instalación de un cerco perimetral, DOP se compromete a instalar una protección de baja altura, que cumpla con los estándares constructivos del servicio. En relación a señalética, se acoge solicitud, se solicita que comunidades provean el texto y contenidos a utilizar en señalética.*

Se propone se instalen pircas (de piedras) como perímetro de manera de que concuerde la materialidad existente.
Las comunidades están de acuerdo con esta propuesta.

4. Que Dirección de Obras Portuarias pueda hacer el enlace con Ministerio de Vivienda, que se concrete con un respaldo interinstitucional que dé a conocer la operación de espacio, y que está conectado, permitiendo la soberanía del espacio.
R: *Acuerdo. DOP se compromete a emitir un documento oficial (oficio) dirigido hacia Ministerio de Vivienda y Urbanismo patrocinando la solicitud de comunidades indígenas.*

Las comunidades están de acuerdo con la respuesta.

5. Sobre los estacionamientos., que estos deben quedar retirados del río, poner un tope, para que los vehículos no entren, y se estacionan a la orilla. Que se impida el estacionar al lado del río. Pongan un elemento técnico que impida la pasada de los vehículos, entorpeciendo el paso de vehículos, pero permita el paso de vehículos de emergencia y de transporte de minusválidos.

R: *Acuerdo. Se clarifica que el área de intervención de la iniciativa no considera la zona de camino público vecinal. En este contexto, el proyecto considera la instalación de barreras físicas (bolardos) que impiden el paso de vehículos al paseo peatonal y borde río, excluyendo de esta limitante el sector de rampa de acceso de embarcaciones al río.*

Las comunidades están de acuerdo con esta respuesta.



6. Que nos clarifique que pasa con esta agua servida del espacio concesionado. Para asegurar que no caigan al río.
R: Acuerdo. Se clarifica que DOP no vierte aguas no tratadas al curso fluvial. En este contexto, y de acuerdo a normativa sanitaria vigente, las aguas servidas de los espacios concesionados pasan por un proceso de cloración y declaración, para luego ser dispuestas en superficie a través de drenes.

Las comunidades están de acuerdo con esta respuesta.

7. Garantizar la concesión a las CI, al menos de uno de los espacios concesionados para que pongan en valor la Cultura Mapuche.
R: Acuerdo. Se indica que una vez construida la infraestructura, se firmará un convenio de administración y mantención con Municipio de Río Bueno, en dicha instancia DOP solicitará a Municipio la concesión exclusiva de al menos un espacio concesionado a las comunidades indígenas.

La DOP indica que se pueden comprometer a solicitar a la Municipalidad para que exista una o dos personas capacitadas y validadas por las comunidades encargadas de presentar los sitios de significación cultural del espacio.

DOP indica que el día de la ceremonia de cierre se le hará llegar a la A.I. Wenuleufu una carta de compromiso patrocinando que uno de los espacios sea concesionado a las asociaciones de comunidades Wenuleufu.

Las comunidades están de acuerdo con esta respuesta.

8. Solicitar a DOP, clarificar qué y cómo como va a ser el mecanismo de traspaso de este parque para su mantenimiento.
R: Acuerdo. El traspaso de la infraestructura se realizará a través de la firma de un convenio de administración y mantención con el Municipio de Río Bueno. Se informa que mediante certificado firmado por Alcalde Sr. Luis Reyes Álvarez con fecha 23/11/2018 Municipio se compromete a lo anterior.

Las comunidades están de acuerdo con esta respuesta.


Acuerdos etapa de cierre y ceremonia



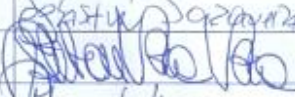


Las comunidades acuerdan realizar la "ceremonia de cierre" se realice en el balneario al borde del wenuleufu el día 15 de noviembre a las 10:00 hrs con la invitación a las autoridades ancestrales e institucionales de la comuna y la región. Las comunidades contemplan realizar una ceremonia ancestral llevado a cabo por las autoridades ancestrales.




Firmantes:


Comunidad/Organización	Nombre	Firma
Comunio Longko	Pedro Colihuanche	
Comunio Lonkos	Seis Wonsdes	
Comunio Longko	José Corbano	
Lucy Coronac	No L. Echeve	
Comunio Lonkos	Marlyz Aguirre	
Comunio Lonkos	Rosmary Rodríguez	
Amuicay Royal	Juanita Rojas	
Humberto Olivares	Mervin de Santiago	
Lucy Coronac	Heleen Mofan	
AMUYLEWFO	JUANA GARCÉS	
Kurikewto	Ara Ojeda	
Kurikupa Kechura	Ara Ojeda	
Puelche	Heleen Velazquez	
Quilquilco	Jardina Flores	
Kurikupa KA CHIRRE	Paola Salis	
Alameda Jiracaca	Amy Leffell	
Norma Peal	Antii	
Maudie Inil	Alynn	
Victor Guardia H.	Manjetun	



DOP - DOP	Javier Badiola	
DOP - MOI	Sébastien Sorensen	
Asoc. Umanabufe		
Asoc. Nalchehuapitopo Municipalidad.	Juan Carlos Banco Corrida	



7.5 Acta Reunión N°2 Etapa de Diálogo



Dirección de
Obras
Portuarias
Ministerio de Obras
Públicas
Gobierno de Chile

Acta Etapa de Diálogo

1. Identificación

Actividad:	Segunda Reunión de Diálogo Proceso de Consulta Indígena
Proyecto:	Construcción Infraestructura para Navegación Turística Río Bueno
Fecha:	03-11-2023
Lugar:	Sala Exposiciones Municipalidad Río Bueno
Objetivo Actividad:	Propiciar la generación de acuerdos respecto a la medida a consultada mediante el intercambio de posiciones y contraste de argumentos.
Responsable Actividad:	Sebastián Jorquera Sepúlveda, Inspector Fiscal

2. Temas tratados

<ul style="list-style-type: none">- Revisión modificaciones a Protocolo de Acuerdos- Descripción- Alcances- Acuerdos y Observaciones- Revisión de las modificaciones a las respuestas elaboradas por la DOP a las observaciones y requerimientos realizadas por las organizaciones mapuche.

I. ACUERDOS Y OBSERVACIONES:

1. Puesta en valor del espacio a través de señaléticas explicativas de la importancia del menoko y sitio lepuntuhue.

Respuesta:
Se acoge solicitud de instalar dos señaléticas explicativas y un letrero de bienvenida a la entrada del paseo, las que deberán ser incorporadas en el proyecto próximo a licitar, como paneles informativos y letrero de bienvenida.
Se acuerda que las comunidades indígenas harán entrega de los textos y especificaciones de contenidos a utilizar en señalética, estableciendo que el idioma será castellano y la materialidad metálica o aluminio, con vidrio, (no de madera), de carácter duradero, con el objetivo de poner en valor el Menoko.



La entrega de los textos para las señaléticas se establece el día 10 de noviembre de 2023, con apoyo de profesionales consultora Engage quienes harán llegar un texto previo.

2. Encauzar el agua que viene del menoko hacia el río.

Respuesta:

La DOP no hará intervención del cauce del menoko con el objeto de no impactar el mismo. Sin embargo, se acoge la solicitud de favorecer el libre escurrimiento de las aguas, de zanjas o fosos existentes en la zona del proyecto, evitando la acumulación de agua en los caminos internos y permitiendo que el agua pueda filtrarse de mejor manera. Todas estas acciones, se deberán realizar durante la ejecución de las obras.

3. Que se instale un cerco perimetral de protección del menoko. El cual debe ser adecuado, porque si es de madera, este lo van a sacar. A este perímetro, se pueda instalar una señalética relatando el significado del menoko para nuestra cosmovisión.

Respuesta:

Se acoge solicitud de instalar un cerco de protección para el Menoko, la DOP establecerá en las bases de licitación del proyecto, la instalación de una protección de baja altura tipo pírca, que se relacione con la materialidad del área del proyecto.

Se acoge solicitud de instalar señalética, considerada en la licitación de la obra como paneles informativos, especificados en punto 1, relatando el significado del Menoko y Lepuntuhue.

Se acuerda que las comunidades indígenas harán entrega de los textos y especificaciones de los contenidos a utilizar en la señalética, el día 10 de noviembre del 2023.

4. Que la Dirección de Obras Portuarias pueda hacer el enlace con Ministerio de Vivienda, que se concrete con un respaldo interinstitucional que dé a conocer la operación del espacio, y que está conectado, permitiendo la soberanía del espacio.

Respuesta:

Se acoge solicitud de hacer la gestión de enlace con el Ministerio de Vivienda para dar a conocer el espacio y operación del proyecto a ejecutar por la DOP, además la DOP se compromete a emitir un documento oficial (oficio) dirigido hacia el Ministerio de Vivienda y Urbanismo indicando las características del proyecto e indicando la solicitud expresada por las comunidades indígenas.

La DOP entregará apoyo en la provisión de antecedentes, planos y/o especificaciones del proyecto, que le sirvan a la comunidad para gestionar sus objetivos.

5. Sobre los estacionamientos, que estos deben quedar retirados del río, poner un tope, para que los vehículos no entren, y se estacionan a la orilla. Que se impida el estacionar al lado del río. Pongan un elemento técnico que impida la pasada de los



vehículos, entorpeciendo el paso de vehículos, pero permita el paso de vehículos de emergencia y de transporte de minusválidos.

Respuesta:

Los estacionamientos incluidos en el proyecto consideran barreras que impiden pasar más allá de dichos estacionamientos, además se acoge la solicitud de instalar barreras (bolardos) en la zona del proyecto, con el objetivo de impedir el paso de vehículos al paseo peatonal y borde río adyacente. No se incluye la colocación de barreras (bolardos) en el sector de rampa de embarcaciones, para permitir acceder al río. Es preciso indicar que el área de intervención de la DOP no considera el camino público vecinal.

6. Que nos clarifique que pasa con esta agua servida del espacio concesionado. Para asegurar que no caigan al río

Respuesta:

El Proyecto que desarrolla la DOP no vierte aguas servidas o no tratadas al curso fluvial u otros espacios del proyecto.

La DOP construye y entrega el proyecto de acuerdo a la normativa sanitaria vigente, y el sistema de tratamiento permite que las aguas servidas de los espacios concesionados pasen por un proceso de desinfección que incluye la cloración y decoloración de las aguas, para luego ser dispuestas a través de drenes que permiten la filtración superficial a baja profundidad de dichas aguas.

7. Garantizar la concesión a las CI, al menos de uno de los espacios concesionados, para que pongan en valor la Cultura Mapuche. ADEMÁS SE SOLICITA SE CONSIDERE LA INCLUSIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS COMO ENCARGADO DE LA PRESENTACIÓN TURÍSTICA DE LOS ESPACIOS CULTURALES DEL ÁREA DEL PROYECTO.

Respuesta:

La DOP no puede garantizar la concesión de espacios del proyecto, pues legalmente no posee injerencia sobre esta solicitud ya que no es la institución que define u otorga dichas autorizaciones.

No obstante, lo anterior, la DOP entregará apoyo en la gestión y provisión de antecedentes, planos y/o especificaciones del proyecto que le sirvan a la comunidad para gestionar sus requerimientos.

Una vez terminada la obra, la DOP hará entrega de esta, mediante un convenio de administración, uso y mantenimiento con la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

En consecuencia, será la Asociación de Comunidades WenuLeufu, la que deberá realizar las gestiones con el municipio sobre dichas solicitudes.



8. Solicitar a DOP, clarificar qué y cómo como va a ser el mecanismo de traspaso de este parque para su mantenimiento.

Respuesta:

Una vez terminada la obra, la DOP hará entrega de esta mediante un convenio de administración, uso y mantenimiento del proyecto con la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, en dicho convenio quedan establecidas las condiciones de uso, cuidado y mantenimiento de la infraestructura.

Se informa que mediante certificado firmado por ex Alcalde Sr. Luis Reyes Álvarez con fecha 23 de noviembre de 2018 la Ilustre Municipalidad de Río Bueno se compromete a lo anterior, el cual se adjunta al presente Protocolo de Acuerdos y se entrega copia de este a los representantes de las comunidades.

Acuerdos:

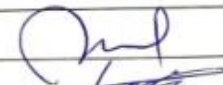

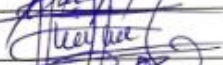



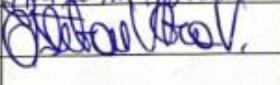
LA DOP MANTENDRÁ INFORMADA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ESTAS, CON EL FIN DE QUE LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS OBSERVEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS LOGRADOS EN LA PRESENTE CONSULTA INDÍGENA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE ASUNTOS MAPUCHE.

Acuerdo:

Se establece realizar un llillipun, para la entrega del terreno, para dar inicio a la obra, a la empresa constructora y una ceremonia de cierre, en el día de inauguración del proyecto.




Firmantes:

Comunidad/Organización	Nombre	Firma
Konikufu Kechire	Rubén Coromoto	
AMULE F4	Alonso Jiduanca	
Puelche	Heenan Velasquez	
Loogo	Luc Huelquimilla	
Saupko	Pedro Colhuincol	
Ngüillatufe	Rosa y Vera M	
Amaucay Rayen	Rosa Epuyao E	
Eicahue	Rosmay Rodriguez	
Lonto	Jose Carrasco CAÑAL	
Mongeton	Victor Quenda Bernales	
Maudelina Aylín	Maudelina Aylín	
DOP - MOR	Sobstian Sazaola	
David Lara Ueoro	Erizmy Maxim	
Alce Romelagoza		

A

7.6 Protocolo de Acuerdos



PROTOCOLO DE ACUERDO

"CONSULTA INDÍGENA PROYECTO CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA NAVEGACIÓN TURÍSTICA RÍO BUENO, COMUNA DE RÍO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS"

I. DESCRIPCIÓN

La Consultoría "Consulta Indígena Proyecto Construcción Infraestructura para Navegación Turística Río Bueno, Comuna de Río Bueno, Región de Los Ríos" tiene el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), respecto de la iniciativa "Construcción Infraestructura para Navegación Turística Río Bueno" impulsado por la Dirección de Obras Portuarias (DOP) y cuyo emplazamiento es en borde fluvial del Río Bueno específicamente en el lado norponiente de la ciudad de Río Bueno, en la provincia de Ranco, dicho proyecto busca el mejoramiento y puesta en valor del borde fluvial del sector, generando un paseo peatonal con acceso universal, incorporando obras portuarias tales como muelle mirador, embarcadero y rampa botadero de embarcaciones, establecer servicios como baños, estacionamientos, espacios concesionables e infraestructura para la puesta en valor de la cultura Mapuche, considerando además aspectos tales como paisajismo acorde al lugar, iluminación e incorporación de mobiliario urbano.

II. ALCANCES


El proceso de Consulta Indígena a las organizaciones de pueblos originarios de la comuna de Río Bueno está en el marco del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y lo establecido por el D.S. N°66/2014 del Ministerio de Desarrollo Social.

El proceso de Consulta Indígena ha cumplido adecuadamente con las etapas de Planificación, Entrega de información y difusión; Deliberación interna y Dialogo. Este proceso concluye con la firma de un protocolo de acuerdo final con las organizaciones participantes, en el cual se presentan las aclaraciones y respuestas a las principales observaciones y solicitudes planteadas.

Cada uno de los acuerdos y observaciones contenidas en el numeral IV del presente Protocolo de Acuerdo se aplicarán una vez que las obras del proyecto "Construcción Infraestructura para Navegación Turística Río Bueno" haya sido debidamente adjudicado.

III. ANTECEDENTES GENERALES

CONTRATO	"Consulta Indígena Proyecto Construcción Infraestructura para Navegación Turística Río Bueno, Comuna de Río Bueno, Región de Los Ríos "
FECHA	15 de Noviembre de 2023.
COMUNA	Río Bueno
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigentes y Representantes de Organizaciones de Pueblos Originarios agrupadas en la Asociación Indígena Wenuleufu, Comuna de Río Bueno. • Profesionales de la Dirección Regional de Obras Portuarias, Región de Los Ríos. • Profesionales de la empresa consultora Engage Ltda.


Dirección de Obras Portuarias, Región de Los Ríos

IV. ACUERDOS Y OBSERVACIONES:

1. PUESTA EN VALOR DEL ESPACIO A TRAVÉS DE SEÑALÉTICAS EXPLICATIVAS DE LA IMPORTANCIA DEL MENOKO Y SITIO LEPUNTUHUE.

Respuesta:

Se acoge solicitud de instalar dos señaléticas explicativas, un letrero de bienvenida a la entrada del paseo, y una señalética explicativa sobre la importancia del Río Bueno, las que deberán ser incorporadas en el proyecto próximo a licitar, como (3) paneles informativos y (1) letrero de bienvenida.

Se acuerda que las comunidades indígenas harán entrega de los textos y especificaciones de contenidos a utilizar en señalética, estableciendo que el idioma será castellano y la materialidad metálica o aluminio, con vidrio, (no de madera), de carácter duradero, con el objetivo de poner en valor el Menoko.

La entrega de los textos para las señaléticas se establece el día 10 de noviembre de 2023, con apoyo de profesionales consultora ENGAGE quienes harán llegar un texto previo.

2. ENCAUZAR EL AGUA QUE VIENE DEL MENOKO HACIA EL RIO.

Respuesta:

La DOP no hará intervención del cauce del Menoko con el objeto de no impactar el mismo. Sin embargo, se acoge la solicitud de favorecer el libre escurrimiento de las aguas, de zanjas o fosos existentes en la zona del proyecto, evitando la acumulación de agua en los caminos internos y permitiendo que el agua pueda filtrarse de mejor manera. Todas estas acciones, se deberán realizar durante la ejecución de las obras.

3. QUE SE INSTALE UN CERCO PERIMETRAL DE PROTECCIÓN DEL MENOKO. EL CUAL DEBE SER ADECUADO, PORQUE SI ES DE MADERA, ESTE LO VAN A SACAR. A ESTE PERÍMETRO, SE PUEDA INSTALAR UNA SEÑALÉTICA RELATANDO EL SIGNIFICADO DEL MENOKO PARA NUESTRA COSMOVISIÓN.

Respuesta:

Se acoge solicitud de instalar un cerco de protección para el Menoko, la DOP establecerá en las bases de licitación del proyecto, la instalación de una protección de baja altura tipo pirca, que se relacione con la materialidad del área del proyecto.

Se acoge solicitud de instalar señalética, considerada en la licitación de la obra como paneles informativos, especificados en acuerdo n° 1.

Se acuerda que las comunidades indígenas harán entrega de los textos y especificaciones de los contenidos a utilizar en la señalética, el día 10 de noviembre del 2023.

4. QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS PUEDA HACER EL ENLACE CON MINISTERIO DE VIVIENDA, QUE SE CONCRETE CON UN RESPALDO INTERINSTITUCIONAL QUE DÉ A CONOCER LA OPERACIÓN DEL ESPACIO, Y QUE ESTÁ CONECTADO, PERMITIENDO LA SOBERANÍA DEL ESPACIO.

Respuesta:

Se acoge solicitud de hacer la gestión de enlace con el Ministerio de Vivienda para dar a conocer el espacio y operación del proyecto a ejecutar por la DOP, además la DOP se compromete a emitir un documento oficial (oficio) dirigido hacia el Ministerio de Vivienda y Urbanismo indicando las características del proyecto e indicando la solicitud expresada por las comunidades indígenas.

La DOP entregará apoyo en la provisión de antecedentes, planos y/o especificaciones del proyecto, que le sirvan a la comunidad para gestionar sus objetivos.

5. SOBRE LOS ESTACIONAMIENTOS, QUE ESTOS DEBEN QUEDAR RETIRADOS DEL RIO, PONER UN TOPE, PARA QUE LOS VEHÍCULOS NO ENTREN, Y SE ESTACIONAN A LA ORILLA. QUE SE IMPIDA EL ESTACIONAR AL LADO DEL RIO. PONGAN UN ELEMENTO TÉCNICO QUE IMPIDA LA PASADA DE LOS VEHÍCULOS, ENTORPECIENDO EL PASO DE VEHÍCULOS, PERO PERMITA EL PASO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y DE TRANSPORTE DE MINUSVÁLIDOS.

Respuesta:

Los estacionamientos incluidos en el proyecto consideran barreras que impiden pasar más allá de dichos estacionamientos, además se acoge la solicitud de instalar barreras (bolardos) en la zona del proyecto, con el objetivo de impedir el paso de vehículos al paseo peatonal y borde río adyacente. No se incluye la colocación de barreras (bolardos) en el sector de rampa de embarcaciones, para permitir acceder al río. Es preciso indicar que el área de intervención de la DOP no considera el camino público vecinal.

6. QUE NOS CLARIFIQUE QUE PASA CON ESTA AGUA SERVIDA DEL ESPACIO CONCESIONADO. PARA ASEGURAR QUE NO CAIGAN AL RIO

Respuesta:

El Proyecto que desarrolla la DOP no vierte aguas servidas o no tratadas al curso fluvial u otros espacios del proyecto.

La DOP construye y entrega el proyecto de acuerdo a la normativa sanitaria vigente, y el sistema de tratamiento permite que las aguas servidas de los espacios concesionados pasen por un proceso de desinfección que incluye la cloración y decoloración de las aguas, para luego ser dispuestas a través de drenes que permiten la filtración superficial a baja profundidad de dichas aguas.

7. GARANTIZAR LA CONCESIÓN A LAS CI, AL MENOS DE UNO DE LOS ESPACIOS CONCESIONADOS, PARA QUE PONGAN EN VALOR LA CULTURA MAPUCHE. ADEMÁS SE SOLICITA SE CONSIDERE LA INCLUSIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS COMO ENCARGADO DE LA PRESENTACIÓN TURÍSTICA DE LOS ESPACIOS CULTURALES DEL ÁREA DEL PROYECTO.

Respuesta:

La DOP no puede garantizar la concesión de espacios del proyecto, pues legalmente no posee injerencia sobre esta solicitud ya que no es la institución que define u otorga dichas autorizaciones.

No obstante, lo anterior, la DOP entregará apoyo en la gestión y provisión de antecedentes, planos y/o especificaciones del proyecto que le sirvan a la comunidad para gestionar sus requerimientos.

Una vez terminada la obra, la DOP hará entrega de esta, mediante un convenio de administración, uso y mantenimiento con la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

En consecuencia, será la Asociación de Comunidades WenuLeufu, la que deberá realizar las gestiones con el municipio sobre dichas solicitudes.

8. SOLICITAR A DOP, CLARIFICAR QUÉ Y CÓMO COMO VA A SER EL MECANISMO DE TRASPASO DE ESTE PARQUE PARA SU MANTENIMIENTO.

Respuesta:

Una vez terminada la obra, la DOP hará entrega de esta mediante un convenio de administración, uso y mantenimiento del proyecto con la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, en dicho convenio quedan establecidas las condiciones de uso, cuidado y mantenimiento de la infraestructura.

Se informa que mediante certificado firmado por ex Alcalde Sr. Luis Reyes Álvarez con fecha 23 de noviembre de 2018 la Ilustre Municipalidad de Río Bueno se compromete a lo anterior, el cual se adjunta al presente Protocolo de Acuerdos y se entrega copia de este a los representantes de las comunidades.

9. COMUNIDADES SOLICITAN REALIZAR UNA CEREMONIA DE LILLIPUN PARA LA ENTREGA DE TERRENOS Y UNA CEREMONIA DE CIERRE EL DIA DE LA INAUGURACIÓN DEL PROYECTO.


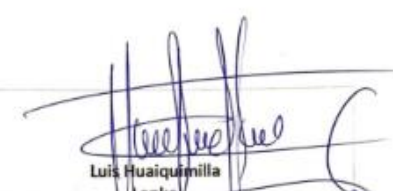



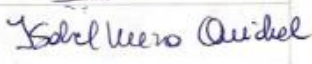

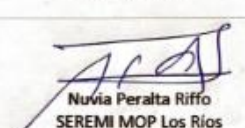
Respuesta:


Se acoge solicitud y se establece realizar un lillipun, para la entrega del terreno, para dar inicio a la obra, a la empresa constructora y una ceremonia de cierre, en el día de inauguración del proyecto.

NOTA

La DOP mantendrá informada a las comunidades indígenas a través de sus representantes del proceso de licitación de las obras, así como la ejecución de estas, con el fin de que los representantes de las comunidades indígenas observen el cumplimiento de los acuerdos logrados en la presente consulta indígena a través de la Oficina de Asuntos Mapuche.

V. FIRMAS

 Luis Monsalve Lonko	 Luis Huaiquimilla Lonko
 José Cárcamo Lonko	 Pedro Colihuan Lonko
 Esteban Vera Presidente de la Asociación Indígena Wenulefu	 Isabel Meza Lawentuchefe
 Sebastián Jorquera Inspector Fiscal - DOP	 Nuvia Peralta Riffo SEREMI MOP Los Ríos

 Dirección de Obras Portuarias, Región de Los Ríos

8 CONCLUSIONES

La Consulta Indígena del proyecto “Construcción Infraestructura para la navegación Turística de Río Bueno, Comuna de Río Bueno, Región de Los Ríos” estuvo a cargo de la DOP de la Región de los Ríos y se desarrolló entre los meses de junio y noviembre del año 2023 donde participaron instituciones representativas del pueblo mapuche de la comuna de Río Bueno.

En el marco del D.S. N°66/2014 el proceso de Consulta Indígena concluyó todas las etapas establecidas, a saber: planificación, entrega de información, deliberación interna, diálogo, de cierre y sistematización del proceso. Esta última etapa es de relevancia para analizar y consolidar los resultados de todo el proceso en cuanto a los acuerdos y disensos producidos, los elementos de contexto de las observaciones y requerimientos realizados, y las respuestas por parte de la DOP con sus respectivos análisis y justificación.

El proceso incluyó un trabajo previo junto con las organizaciones mapuche de Río Bueno, el Concejo de Lonkos y la Oficina de Asuntos Mapuche de la Municipalidad que permitieron presentar el equipo a cargo del proceso de consulta, el equipo DOP regional, la consultora a cargo y las instituciones representativas de pueblos originarios del territorio que trabaja mancomunadamente con la Oficina de Asuntos Mapuche de la Municipalidad de Río Bueno, responder las principales dudas y generar de esta forma un contacto permanente entre los involucrados previo al desarrollo de las siguientes actividades.

En relación a la primera etapa de planificación, el principal logro de esta actividad es la generación de acuerdos entre la DOP y las organizaciones mapuche de Río Bueno sobre los métodos y procedimientos, es decir, la hoja de ruta metodológica para todo el proceso de consulta, así como presentar de manera preliminar las características del diseño proyecto y el marco normativo del proceso.

En cuanto a la etapa de entrega de información, las actividades incluyeron talleres de presentación del diseño del proyecto en detalle y también del proceso PAC realizado en el año 2016. Asimismo, y según los acuerdos alcanzados se realizó un recorrido territorial en el área del proyecto, donde se presentaron las obras incluidas en su diseño, permitiendo entregar de mejor manera la información asociada al diseño del proyecto, incluyendo las dimensiones de las obras, materialidades y responder las dudas y consultas de las organizaciones mapuche de Río Bueno.

Posteriormente, la etapa de deliberación interna el equipo consultor apoyó técnica y logísticamente el desarrollo de esta instancia de las organizaciones mapuche de Río Bueno, permitiendo recopilar 8 observaciones y/o requerimientos de los presentes sin la presencia del equipo DOP y siguiendo los lineamientos del D.S. N°66/2014 de manera de preparar la etapa de diálogo.

La etapa de diálogo se desarrolló en dos instancias en el mes de octubre y noviembre de 2023. La primera se presentaron las respuestas preliminares por parte de la DOP a las 8 observaciones y/o requerimientos realizados por las organizaciones participantes en la deliberación interna. En la segunda instancia se presentaron las respuestas finales que permitieron concluir con éxito el proceso de consulta y desarrollar el documento de protocolo de acuerdos para el cierre definitivo.

Finalmente, el día 15 de noviembre de 2023 se realizó la ceremonia de cierre del proceso de Consulta Indígena, la cual contempló el desarrollo de un elkutun, ceremonia mapuche en el área de desarrollo del proyecto donde participaron autoridades tradicionales, la lawentuchefe del CESFAM de Río Bueno, representantes de las organizaciones mapuche del territorio, autoridades municipales, la SEREMI de Obras Públicas de la Región de Los Ríos, el Inspector Fiscal del proceso y profesionales de la DOP del MOP.